ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo.*

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes. Santos Vicente Ferrer y Zenon.
San Martin, abad en el monasterio.
San José, obispo y confesor en la Via Latina.
San Luis, obispo en Roma.
95 dias trascurridos, faltando 270 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y entra á las 5 h. 49 m.
Luna nueva.

Efemérides

1827—SEPARACION DE SAN JUAN.
Desconociendo el congreso argentino y rechazando la constitucion unitaria que se habia sancionado el 24 de Diciembre de 1826, la provincia de San Juan se separó el 5 de Abril de 1827 de la union que habian formado las provincias, declarándose á la vez por el sistema federal, como base de gobierno para la organizacion de la República.
1794 MUERTE DE DANTON.
1811—SUBLEVACION EN BUENOS AIRES.
1818—VICTORIA DE MAIPO.
1879—DECLARACION DE GUERRA AL PERÚ Y BOLIVIA.

EL SIGLO

Extension y prórroga

Hay hombres sérios que suelen acusarnos á veces de que tratamos en son de chacota asuntos de importancia.

El hecho es cierto: pero no por eso la acusacion es fundada.

Cuando hay otros que con la mayor seriedad del mundo hacen cosas risibles, ¿estaremos condenados á tratar con formalidad esas cosas, porque se refieren á asuntos sérios?

No por cierto. No hay razon para exigir semejante cosa.

Concretemos la cuestion.

En el asunto del privilegio esclusivo de la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata se ha dictado una resolucion soberanamente ridícula.

Vamos á demostrarlo.

La Compañía solicita una prórroga del privilegio por veinte años.

Es de suponer que la solicitaba porque entendia convenia á sus intereses.

Pero temió que otra ú otras compañías se opusieran á la concesion que pedia, porque esa concesion prohibia la competencia.

Entonces se puso á hacer su apología, á recordar su foja de servicios y á encarecer los sacrificios que habia hecho por servir al público y los perjuicios que por efecto de las perturbaciones políticas del país habia esperimentado.

Ofreció además al Gobierno que daria por saldadas las cuentas que con él tenia pendientes, en las que figuraba como acreedora la Compañía Telegráfica.

Tambien ofreció al Gobierno que si le otorgaba la prórroga solicitada, la Compañía, que es agradecida, trasmitiria sus despachos gratuitamente y con preferencia.

No nos ocupemos hoy de la Vista fiscal.—Ya nos ha dado á entender un diario que el doctor Magariños sabia de sobra que no estaba en las facultades del Gobierno conceder la prórroga, pero que le pareció que seria una mala crianza el decírselo al Gobierno así en crudo.

Algun observador humorístico podria deducir de aquí la consecuencia de que el desempeño de una mision diplomática crea ciertos hábitos de cortesanía que no se avienen bien con la severa y sóbria ingenuidad que debe predominar en las consultas de un Fiscal, sea de Hacienda ó cualquiera otra cosa.

Pero vamos á la resolucion gubernativa, que es donde está el *quid* del asunto.

Y de paso haremos notar una vez mas la perfecta imparcialidad con que nosotros encaramos y tratamos las cuestiones de interes público—Firmada por D. Andrés Rivas está la resolucion de que nos ocupamos—Pues á pesar de que en la última crisis ministerial nosotros hayamos simpatizado con la actitud del señor Rivas, eso no obsta para que digamos que la resolucion que refrendó respecto de la pretension de la Compañía Telegráfica nos parece deplorable.

En primer lugar observaremos que un Gobierno no está en el caso de pagar los servicios que haya prestado una compañía, perjudicando los intereses del público.

Y hay perjuicio en conceder la prórroga de un privilegio, porque esa concesion impide la competencia, y la competencia aumenta la baratura y puntualidad del servicio—Esto es elemental.

Pero el Gobierno, influido probablemente por el consejo de su Fiscal de Hacienda, se sentia inclinado á hacer algo por los intereses de la Compañía—Deseaba compensarle de algun modo los grandes perjuicios que habia sufrido á consecuencia de las perturbaciones políticas que han afligido al país—¿Cómo satisfacer esta exigencia del agradecido corazon del Gobierno?—El Fiscal invocaba en su dictámen una maldita cláusula que ponia en duda que el Poder Ejecutivo estuviera facultado para conceder la prórroga—¡Tambien seria un chasco que por servir á la Compañía Telegráfica el Gobierno se metiera en un berengenal!

Entonces, no sabemos si el mismo señor Ministro de Gobierno ó algun amigo leguleyo á quien consultó, discurrió del modo siguiente:

« El Gobierno no puede conceder la prórroga del privilegio. — Eso de prórrogas corre por el Cuerpo Legislativo.—Pero como la Compañía Telegráfica ha sufrido graves perjuicios, como por efecto de las convulsiones políticas le ha fallado su presupuesto de entradas, bien podria yo, no *prorogar* el privilegio—eso no—sino *estenderlo* por cierto número de años, para que la Empresa se remedie.—Despues, en cuanto á la prórroga, que acuda al Cuerpo Legislativo.»

Dicho y hecho—El Gobierno fijó prudencialmente en *doce años* la *extension* del tiempo que necesitaba la Compañía para compensar el tiempo perdido por efecto de las perturbaciones del país, y dijo al Sr. Oldham—«Vaya amigo, ahí van esos doce añitos de *extension* de privilegio. En cuanto á *prórogas*, no me las pida Vd. á mí, que no puedo darlas—Acuda á las Cámaras.»

A *La Democracia* corresponde el mérito de haberle sacado el jugo á fuerza de quemarse las cejas á la embrollada y sibilítica resolucion puesta al pié de la solicitud del Sr. Oldham. Y cómo este solicitaba la prórroga del privilegio por *veinte años* y la concesion de la *extension* del mismo ha sido de *doce años*, deduce el colega nacionalista con exactísima aritmética, que la diferencia de *ocho años* es la que el Sr. Oldham debe solicitar del Cuerpo Legislativo.

¡Gran cosa es la claridad y la precision en los actos del Gobierno!—Lo que es en la ocasion presente solo por inducciones y por un laborioso estudio ha podido deducir el estimable colega nacionalista, no lo que el Gobierno dice, sino lo que *quiso decir*.

Todo el toque está en la diferencia que hay entre *estender* un privilegio y *prorogarlo*.—Tal vez Vds. no alcanzarán esa diferencia—Pues á nosotros nos sucede lo mismo.

¿Será mas feliz el Cuerpo Legislativo? ¿Tendrán mejores entendederas los Padres de la Pátria?

Puede ser—Pero tambien es posible que observen al Gobierno que la concesion que ha querido hacer á la Compañía Telegráfica es ilusoria y, como dijimos el otro dia, no pasa de un *conato de concesion*—Tambien es muy posible que observen al Gobierno que si no está facultado para conceder y para prorogar privilegios, tampoco lo está para extenderlos.

Pudiera suceder en fin que esa malhadada duda que le asaltó al Fiscal de Hacienda sobre si el Poder Ejecutivo tenia ó no facultades para hacer lo que el Sr. Oldham solicitaba, la resolviesen en sentido negativo las Honorables Cámaras; en cuyo caso quedaria sin efecto el conato de concesion otorgado á la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata.

«O Correio de Portugal»

Hace algun tiempo se ha planteado en Montevideo un problema que no tardará en resolverse.

¿Es bastante numerosa la poblacion portuguesa que reside en la República para sostener en la prensa un órgano portugués?

El Sr. Viera cree que sí, puesto que ha acometido la empresa con buena voluntad y con esperanza de éxito, iniciando la publicacion semanal del *Correio portugués*.

Vivamente deseamos que su empresa sea coronada por un satisfactorio resultado. Como dice muy bien el Sr. Viera, la poblacion portuguesa, tranquila, moral y laboriosa, no necesita ser protegida y defendida por un periódico. No viene, pues, *O Correio* á defenderla y protegerla. Viene á ser eco de las voces que llegan de las playas lusitanas: viene á responder á los sentimientos patrióticos que evoca el recuerdo de la patria lejana.

El primer número del *Correio Portugués* viene engalanado con el retrato del Sr. Dr. Julio de Vilhena, ilustradísimo y distinguido corresponsal de *El Siglo*, que acaba de ser elevado al puesto de Ministro de Marina y Ultramar.—El Sr. Vilhena, es uno de los hombres que se elevan por su propio mérito, y que honran el cargo que desempeñan—Esa es la raza que nosotros amamos: es la raza de la que salen los hombres que dejan huella de su paso por el mundo.

Aprovechamos esta ocasion para enviar nuestras sinceras felicitaciones á nuestro corresponsal el Sr. Vilhena.

En cuanto al *Correio de Portugal* le deseamos prosperidad y larga vida.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

No le ha parecido bien que dijéramos que nos parecia estraño ver al colega tan *cortesano* al apreciar la vista fiscal del Dr. Magariños en el asunto de la prórroga de privilegio solicitada por la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata; y queriendo tomar el desquite alega que el culpable del vicioso giro que se dió á este asunto fué el Sr. Rivas que puso su firma en la anómala resolucion adoptada.

Nuestro editorial de hoy demostrará al estimable colega que nosotros no nos casamos con nadie al cumplir el deber que como periodistas nos incumbe. Reconocemos, pues, que el señor Rivas hizo muy mal en poner su firma en esa resolucion. Reconozca á su vez *El Diario* que el Fiscal de Hacienda no hizo bien en dejar de decir terminantemente al Gobierno que no estaba en sus atribuciones acceder á lo que la Compañía Telegráfica solicitaba.

—

Como el colega empieza su segundo editorial diciendo que la prensa opositora ha atacado rudamente al Dr. Magariños *como hombre* y como funcionario, le diremos que por nuestra parte solo nos hemos ocupado de los actos públicos y de los antecedentes públicos del Dr. Magariños; y que no hemos hecho ni la mas leve alusion á su vida privada. En el artículo á que nos referimos manifiesta *El Diario* que no seria patriótico que el Dr. Magariños espusiese de golpe su pensamiento político. Por nuestra parte no tenemos prisa de que lo verifique, y si de nosotros dependiera, le dariamos de plazo aunque fueran dos años para que lo madurase.

La Tribuna Popular

Hace un parangon entre la vuelta á Montevideo en 1846 del general Rivera, á quien se pretendia aplicar la ley del ostracismo y la vuelta que algunos creen posible del coronel Latorre. Aconseja al Gobierno que para evitar la vuelta procure la union de los orientales por medio de un cambio radical en su política, que prepare comicios completamente libres, á fin de que el Cuerpo Legislativo sea espresion genuina de la voluntad nacional y á fin de que la Constitucion y las Leyes sean por todos respetadas.

El Ferro-Carril

Enaltece la mision de la prensa cuando esta cumple con sus deberes y es eco fiel de la opinion y de la justicia: pero encuentra que la prensa opositora no se mantiene á la altura de esa noble mision. Dice que con su lenguaje destemplado y con sus reprobados manejos no torcerá la corriente natural de los acontecimientos ni producirá un cataclismo en las regiones del poder. Reconoce que la oposicion es indispensable y es un resorte de la máquina política; y asegura que el Gobierno, al paso que respetará la libertad de la prensa, sabrá impedir que se traduzcan en hechos sus insensatas teorías.

—

Afirma que cuando el Dr. Magariños entró á desempeñar el Ministerio de Gobierno, la prensa de oposicion se restregó las manos con júbilo, esperando que iba á atentar contra la libertad de la prensa. Como prueba de que no se piensa en semejante cosa, manifiesta que el Sr. Carve, Jefe Político de Paysandú, ha reunido á los periodistas para manifestarles su profundo respeto á la libertad de la prensa y el deseo de que ésta le indique las mejoras que crea convenientes. De esta manera surge el programa del nuevo Ministro de Gobierno, cuya política ha interpretado fielmente el Sr. Carve. Publica una circular dirigida por él mismo á los Comisarios del Departamento, recomendándoles que dén garantías á los vecinos honrados y laboriosos y persigan sin descanso á los criminales. Tambien estracta algo de lo que dicen los periódicos de la Florida y de Soriano en favor de los nuevos Jefes Políticos de aquellos departamentos.

El Sr. *Marius* sigue atacando rudamente á los conservadores. Recomendamos al *Heraldo* los primeros párrafos de su artículo en que dice que no es cierto que la fraccion conservadora haya estado separada del partido colorado por simples y pasajeras cuestiones de detalle, sino que hay un antagonismo profundo y radical entre conservadores y colorados.

La España

Dice que el principal motivo de que se haya enfriado el entusiasmo que en los primeros dias se produjo en pró de la reconstruccion de la Escuela de Artes y Oficios es la conviccion de que se quiere que esa escuela siga siendo como hasta aquí en parte escuela industrial, en parte cuartel y en parte establecimiento penitenciario. Malo, muy malo es desnaturalizar de esta suerte la Escuela de Artes y Oficios: pero seria peor, mucho peor seguir el consejo del *Bien Público*, que ha salido con la embajada de que convendria entregar á los jesuitas la direccion de dicha escuela.

—

Espone las poderosas razones que asisten á los diarios que se ha dado en llamar estranjeros para ser tolerantes así con los actos del Gobierno como con los actos de los partidos políticos: pero no encuentra razonable que los órganos gubernistas se quejen de falta de tolerancia y moderacion por parte de la prensa cuando el Gobierno tiene en su mano convertir en alabanzas las censuras de los diarios independientes, siguiendo los dictados de la justicia y observando fielmente la Constitucion y las Leyes.

El Telégrafo Marítimo

Trata de si el pilotaje debe ser una profesion libre. Dice que la tarifa proporcional que se prepara no es mas que un espediente del momento y no el remedio definitivo de los inconvenientes que se tocan. Ese remedio es la reglamentacion del pilotaje que un dia ú otro se ha de imponer por sí mismo como necesidad de primera urgencia no solo en la navegacion del Uruguay sino en la de todas las costas uruguayas fluviales ó marítimas. En concepto de *El Telégrafo* el pilotaje no es libre por su naturaleza ni debe serlo por la sancion de la ley. Encuentra para esto razones no menos poderosas que las que existen para que el ejercicio de la medicina no se cuente entre las profesiones libres. En uno y otro caso se trata del ejercicio de una profesion que interesa á la vida de las personas. Persuadido el colega de que ha llegado el momento de tratar sériamente de este asunto reproduce la solicitud que se presentó por los capitanes de los buques que se hallaban en la bahía apoyando el reglamento redactado y propuesto por el Sr. Crovetto.

REMITIDOS

Abuso

Ayer, Domingo 3 de Abril, fué rechazada en un carruaje del Tramvía del Norte que circulaba en la ciudad á las 3¼ de la tarde, una pieza de curso legal de 1$76 cts. oro en pago de boletos de dicho tren.

Este abuso—esplicable dias anteriores, pero sin atenuacion posible ahora—se cometió con una pobre señorita que no sabia defender su perfecto derecho á usar del tren y á pagar con la indicada moneda.

Como los empleados que así procedieron invocaban órden de la Gerencia, hacemos público el hecho abusivo para que llegando á conocimiento de los Directores del tren del Norte y tambien del nuevo Inspector de Tram-vías, no se permita la continuacion del abuso denunciado.

Es singular cosa que las empresas destinadas á servir al público y que de él viven, en vez de ser condescendientes y liberales, se permitan tratar así á sus pasajeros.

n. 872 X. X.

SECCION OFICIAL

Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE DEUDA PÚBLICA, INTERNA, FUNDADA Y CONSOLIDADA, EFECTUADA EN EL DIA DE LA FECHA CON ARREGLO AL CONTRATO DE 20 DE FEBRERO DE 1878 Y CORRESPONDIENTE PRIMER TRIMESTRE DEL CORRIENTE AÑO.

Empréstito Extraordinario 1.ª Série

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Valor efectivo
$ 4,000 00	Guani hnos.	35%	$ 1,400 00
5,000 00	Domingo Jaunzolo	35	1,750 00
10,000 00	José Sosa Diaz . .	38⁹⁰	3,890 00
4,000 00	F. Acosta y Lara .	39	1,560 00
8,500 00	Ugo y Ca	39⁹⁰	3,391 50
5,500 00	Cárlos Gowland. .	40	2,200 00
12,500 00	Francisco Allo . .	40⁶⁰	5,075 00
1,500 00	M. A. F. Amorin .	42	630 00
$ 51,000 00			$ 19,896 50
	Saldo á deducir en la próxima amortizacion		63 45
			$ 19,333 05

Empréstito Extraordinario 2.ª série

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Valor efectivo
$ 5,000 00	Juan A. Vives . .	30⁶⁷	$ 1,513 50
5,000 00	N. Perez Montero.	30⁸⁸	1,544 00
3,000 00	J. A. Artagaveytia.	31⁴⁹	944 70
18,000 00	Pedro Beretervide.	31⁸⁸	5,738 40
7,000 00	Francisco Perez. .	31⁹⁰	2,233 00
$ 38,000 00			$ 12,003 60
	Saldo para la próxima amortizacion		32 48
			$ 12,036 08

Deuda Interna 2.ª Série

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Valor efectivo
$ 208 75	Santiago Agustini .	18⁹⁰	$ 39 45
2,000 00	Antonio S. Agustini	19⁹⁹	399 00
686 28	Augusto Hoffman .	20⁴⁰	140 00
6,500 00	John O. Donoghue.	20⁹⁵	1,361 75
11,500 00	Cárlos M. Valdez .	21⁴⁴	2,465 60
13,500 00	Ruperto Butler . .	21⁴⁴	2,894 49
32,000 00	Guani hnos. . . .	21⁸⁸	7,001 60
$ 66,395 03			$ 14,301 80
	Saldo para la próxima amortizacion		9 52
			$ 14,311 32

Títulos Especiales

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Valor efectivo
$ 800 00	Juan M. Paz . . .	6%	$ 48 00
880 00	Pedro Aramburú .	6⁰⁵	53 24
15,000 00	Tomás Eastman. .	6⁰⁶	909 00
400 00	Juan D. Lanza . .	6⁰⁸	24 32
4,046 68	Tomás Farrell. . .	6⁰⁹	246 44
3,120 00	G. Du Bord. . . .	6⁰⁹	190 00
3,500 00	Gregoria de las Carreras	6⁰⁹	213 15
7,739 56	A. J. Morales . . .	6¹¹	472 88
4,686 19	Guani hnos. . . .	6¹²	286 79
392 00	Alfonso Lacoste. .	6¹²	24 00
4,300 00	Guani hnos. . . .	6¹³	263 50
2,908 14	José Sosa Diaz . .	6¹⁵	178 84
27,800 00	Guani hnos. . . .	6¹⁷	1,715 26
1,221 20	Augusto Ponsolle .	6¹⁷	75 35
9,200 00	A. J. Morales. . .	6¹⁷	567 64
1,439 95	Ruperto Butler . .	6¹⁷	88 84
8,040 00	José M. Sueiro . .	6¹⁸	496 87
35,000 00	Ruperto Butler . .	6¹⁸	2,163 00
33,000 00	Guani hnos. . . .	6¹⁹	2,042 70
15,484 00	Victor Verney. . .	6¹⁹	958 45
4,800 00	Bernardo Curuchet	6¹⁹	297 12
24,800 00	Cárlos M. Valdez .	6¹⁹	1,535 12
1,160 00	F. Pereira Medeiros (prorateo . .	6²⁰	71 92
500 00	Aug. Hoffmann id.	6²⁰	31 00
2,000 00	José P. Lauz, id .	6²⁰	124 00
31,000 00	José Sosa Diaz, id .	6²⁰	1,922 00
$ 243,217 00			$ 14,999 52
	Saldo á deducir en la próxima amortizacio		10 66
			$ 14,988 86

RESÚMEN

$ 51,000 00	Empréstito Extraordinario 1.ª série. . .	$ 19,896 50
38,000 00	Idem idem 2.ª série . .	12,003 60
66,395 03	Deuda Interna 2ª série .	14,301 80
243,17 62	Títulos Especiales . .	14,999 52
$ 398,612 65		$ 61,201 42

Montevideo, Abril 4 de 1881.

P. A.
Juan J. de Aréchaga.

—

Estado Mayor General.

Montevideo, Abril 4 de 1881.

De órden Superior se cita y emplaza al Coronel D. Ernesto Courtin, para que dentro del perentorio término de *quince dias* á contar desde la fecha se presente personalmente á esta oficina; bajo apercibimiento de ser dado de baja si así no lo verificase.

a3.15 *Torrens.*

EXTERIOR

Bolivia

DECLARACION, PROTESTA Y MANIFESTACION

El pueblo de Cochabamba, presidido por su consejo departamental, deplora el desastre de Lima y declara que se mantiene firme en su propósito de defender la alianza Perú-Boliviana, para lo cual no economizará sacrificio alguno, protestando preferir el exterminio á cualquier acto de deshonra nacional.

En su virtud, apoya decididamente al gobierno, aplaudiendo la actitud bélica que ha asumido.—Cochabamba, Febrero 2 de 1881.

—

Los suscritos vecinos de la capital de la república, adhiriéndose al voto nacional emitido en todos los ángulos del país, protestan contra todo pensamiento infamante que tienda á separarlos de la alianza íntima con el Perú, alianza que es la salvacion de las dos repúblicas contra las depredaciones de Chile, CONQUISTADORA Y PIRATA.

Protestan igualmente no aceptar jamas la paz de ignominia que ésta les ofrece, con detrimento del deber y escarnio de la moral de las naciones.

Protestan sostener al gobierno nacional, ahogando toda sedicion y ofreciéndole el contingente de sus esfuerzos.

Aceptan la union federal Perú-Boliviana como la salvaguardia de las dos naciones; como el *paladium* de su independencia y como la única esperanza de su prosperidad y engrandecimiento.—Sucre, Enero 24 de 1881—(Siguen muchas firmas).

—

Los suscritos vecinos de Oruro,

Considerando:

Que el gobierno de la república debe tener el apoyo moral del pueblo para conducir con acierto las relaciones internacionales, en la difícil situacion en que se encuentra el país;

Que la prensa descarriada, aunque no revele mas que la opinion individual de dos ó tres personas, propala la aceptacion de las bases ignominiosas con que Chile nos ofrece la paz;

Declaran:

Que es deber sagrado sostener y robustecer los vínculos de alianza con la república del Perú;

Que es de honra nacional permanecer fiel á los compromisos contraidos, debiendo correr idéntica suerte ambos pueblos aliados.

Que las ventajas materiales con que Chile pretende falazmente seducir al pueblo boliviano, deben rechazarse con indignacion, porque en la guerra del Pacífico los pueblos aliados sostienen la bandera del derecho contra la fuerza bruta, cuyo único imperio proclama Chile.

Y á tal propósito, los suscritos ofrecen al gobierno nacional, el contingente de sus esfuerzos.

Es firmado en Oruro á 16 de Enero de 1881.—(Siguen las firmas.)—*La Union.*

Correspondencia de Lóndres

(*Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo*)

Enero 26 de 1881.

La opinion del *Times* es mas ó menos la de esta correspondencia respecto de los resultados financieros que darán los actuales altos precios de los fondos públicos. Despues de aludir á los crecientes dividendos de los bancos y de los lucros, cuando están por dividir, de las compañías de ferro-carriles en el segundo semestre de 1880, añade:

« A menos que suceda algun gran desastre, tal como una crisis enteramente inesperada ó el rompimiento de una gran guerra, es probable que continúe la mejora. Uno de los efectos mas importantes de esta reanimacion es el estímulo que dá al comercio. Otro resultado es la creacion de nuevos fondos á la par con la suba en los precios de fondos menos bien reputados. La situacion del mercado es tal, que el mercado monetario es tal, que exige la mayor prudencia.

« Empezó un período de precios escesivos y se está plantando la semilla de una nueva cosecha de males que se recojerán en tiempo. Entre tanto los precios ya están tan altos que bastaria el menor accidente para producir una gran conmocion, sino un pánico, en todas las bolsas de Europa y Estados Unidos.»

« La *Pall Mall Gazette* de 25 de Enero dice:

« Los últimos avisos del Rio de la Plata hablan de gran prosperidad en toda la República Argentina, estado de cosas esta que debe producir disposiciones pacíficas. La cosecha de trigo fué buena y todos los molinos están trabajando para encargos del Brasil. La demanda para ese país es hoy tan importante, que se cree que influirá en los embarques de cereales para Inglaterra, si no se estendiese rápidamente el cultivo del trigo.

« Hasta aquí el Brasil ha sido un buen mercado para los embarcadores de harina de trigo en Nueva-York, pero Buenos Aires tiene la gran ventaja de su proximidad á los puertos brasileros.

« El cultivo de lino progresa tambien rápidamente en las regiones del Plata y mucho se espera de esta útil fibra. La mejor prueba de la prosperidad argentina es el alza rápida que ha tenido últimamente el valor de las tierras. »

Quedando el Brasil cada vez mas dependiente del Plata; pues es de suponer que pudiendo obtenerallí el pan mas barato que el de los Estados Unidos se aparte de estos, eso debe contribuir á que su comercio con la República Argentina crezca; con lo cual el Sr. Saraiva cuenta muy naturalmente en el sosten de la paz; la prudencia de S. E. está revelada en el aumento de la escuadra, porque en caso de una guerra, siendo la escuadra argentina superior, hallaria ocupacion aprisionando buques estranjeros que condujesen cereales para los puertos del Brasil.

Antes de la presentacion de los proyectos de ley del Sr. Forster para la proteccion de la vida y la propiedad y para el desarme del pueblo en Irlanda, la comision nombrada por el gabinete pasado dió su informe, que no fué unánime porque uno de los miembros disintió casi *in totum* de los proyectos y dos los juzgaron suficientes: el informe, sin embargo, obtuvo cuatro firmas.

Y en eso se esplica sin duda una importante contribucion para la controversia agraria irlandesa. Asevera lo que el Sr. Gladstone negó con tanto calor cuando se discutió la ley de tierras en 1870, esto es, que el arrendatario en Irlanda es en parte poseedor de la tierra que cultiva.

Dice la comision que el fin del proyecto que patrocina, es reconocer por ley el sentimiento tradicional y dominante que el cultivador tiene derechos sobre el suelo que cultiva. »

Si esto fuese aceptado, es «nuevo punto de partida» y en la discusion de la cuestion, y por este y otros motivos no puede ser aceptado sin exámen. Pero, partiendo de este punto, la comision no halla difícil llegar á la conclusion, que la ley de 1870 «se ha pedido en vano como remedio» para los males que sufren los renteros de Irlanda.

Se alega que ninguna modificacion de esa ley puede satisfacer las necesidades del caso; ni tampoco la estension de los derechos á los renteros de Ulster á los del resto de Irlanda. Aun allí dícese que ha fallado el sistema legalizado y consolidado por la ley de 1870.»

La comision propone «reconocer legalmente el actual estado de cosas, esto es, el estado de cosas existente antes que se produjese la anarquía, y el derecho de propiedad fuese revocado por los decretos de un poder violento y usurpador.

» Los renteros, dice el informe, como regla general, han adquirido el derecho á la ocupacion continua que en el interes de la comunidad es conveniente reconocer legalmente. Pensamos que el labrador no debe continuar estando sujeto al desalojo, ó indirectamente por la elevacion del arrendamiento á la voluntad del propietario.»

Se vé que estas concesiones incluyen otros dos «tres Fs,» ocupacion permanente (*fixity of tenure*) y arrendamientos justos (*fair rents*). La comision propone realizar este sistema estendiendo todos los arrendamientos ordinarios cada año, no debiendo el arrendamiento ser fijado ni por el propietario ni rentero, sino por una autoridad constituida.

El informe discute largamente el método por el cual se debe fijar un arrendamiento justo, pero la comision reconoció al mismo tiempo que «la libertad de venta» sea permitida, sin atender al argumento presentado por lord Dufferin y otros, que la libertad de venta» y «arrendamientos justos» no pueden coexistir.

Fijando un «arrendamiento justo» para cualquiera de los actuales renteros, la nueva ley puede sin duda darles un derecho de propiedad de gran valor por lo que no pagaron; pero cuando esta propiedad está vendida á quien mas dá, el principio de fijar arrendamientos por medio de la concurrencia será nuevamente admitido.

La única diferencia será que la ocasion de sacar ventaja del sistema de concurrencia será proporcionada al rentero y no al propietario.

El informe no manifiesta confianza en la creacion de pequeños propietarios; se pronuncia contra la emigracion á costa del Estado, considera impracticable, por menos trabajadores, la utilizacion de tierras prestadas y se opone á la intervencion del Estado y al derroche de dineros públicos.

Falta aun ver hasta qué punto este informe se basa en las informaciones que fueron suministradas á la comision y que aun no fueron publicadas; sábese, sin embargo, que en cuanto á la gran parte de las conclusiones á que llegó, los informes fueron contradictorios.

El 24 observa el *Times*:

« Aunque el parecer de la comision tenga gran valor, no indica necesariamente lo que el ministerio pretende hacer, ni cual es la opinion del parlamento ó del país.»

Puesto que va lejos, el parecer no envuelve la «destruccion del gran propietario» con la cual el Sr. Parnell pretende reconstituir una nueva Irlanda mas feliz y mas independiente.

Bajo algunos respectos la Irlanda ha estado mas tranquila, disminuyó el número de atentados, el pánico causado por los crímenes agrarios calmó un poco, pero no está restablecida la conciencia de la seguridad. Se envió un buque de guerra para impedir el desembarque de armamento en la costa del Norte; y en Inglaterra el gobierno ofreció 500 £ á quien descubriese los autores de la tentativa de destruir el cuartel de Salford.

En la mañana del 24 llegó de las provincias un grito unísono de los diarios *tories* y liberales, contra el aplazamiento de la discusion en la cámara de los comunes, punto en que están unánimes los diarios de Lóndres.

En ese dia otro miembro de la cámara, celando su reputacion y su posicion como abogado en Dublin, se retiró formalmente del partido del señor Parnell.

El Sr. Forster en un largo discurso esplicó á la cámara de los comunes los motivos por que el gobierno habia resuelto proponer medidas represivas y protectoras. Mostró que el sistema de intimidacion, organizado en gran parte de la Irlanda, se basaba en una «ley no escrita», que era apoyada «no por la opinion pública», como decian los ligueros agrarios, sino por la terrible accion de atentados cometidos con el propósito de inspirar terror. El número y la atrocidad de estos crímenes agrarios, su casi completa impunidad por todas partes donde existe el terror, que ejerce influencia sobre los testigos y los jurados, fueron descritos por el Sr. Forster en un lenguaje que disintió poco del de el Sr. Plunket hace cinco semanas en Chesterfield.

La gente honrada no se atreve á apelar á ley vigente, porque el poder de castigar no está en manos de los representantes del gobierno, sino de los que administran el nuevo código agrario. Es necesario hacer desaparecer este poder: sin él serian como humo los discursos mas estravagantes de los ligueros agrarios; pero el Sr. Forster sostiene que ese poder solo puede desaparecer aterrando á aquellos que á su vez aterraron la comunidad.

Se ha repetido muchas veces que los autores de los atentados agrarios son bien conocidos de la policía; y el primer secretario de negocios de Irlanda lo asegura del modo mas positivo. Los crímenes agrarios, dijo, son obra principalmente de tres clases de gente mal dispuesta: los que se graduaron en la escuela de las sociedades secretas, (*Rebaud*), los afiliados en el fenianismo y los comerciantes disolutos del país, que no forman la clase menos numerosa, estos son los que se presten fácilmente á la obra tenebrosa de ejecutar la «ley no escrita.»

Estos «tiranos de aldea», bajo cualquier sistema legal, serian juzgados y castigados; pero en Irlanda «los criminales» están garantidos por la enormidad de sus crímenes y el poder que esos crímenes les grangearon.

Recuerdos de viaje

(Para *El Nacional* de Buenos Aires)

VENECIA

(*Conclusion*)

Roma, 14 de Febrero de 1881

He mirado á San Márcos y al Palacio Ducal de todos lados y de diferentes distancias, como esos grandes cuadros que nos obligan á detenernos en medio de una galería y que á medida que los observamos, aumenta el deseo de permanecer delante de ellos. De todas partes tiene atractivos distintos aquel frente sin rival; de cerca San Márcos, se admira como una obra capital del cincel bizantino. Tiene todas las delicadezas, todos los detalles, todas las finezas de esos cofres de oro oriental en que los turcos guardan las esencias de Persia. Su frente, en el que el color y el dorado de los mosáicos, forma una armonía esquisita de decoracion que en vano se ha aplicado á las pesadas iglesias de Roma, es único en Europa. Los tres grandes órdenes arquitectónicos están allí representados, pero de una manera tan singular, tan raramente combinada, que la belleza del conjunto, no desaparece un momento. Ha sido la obra de la fantasía; no parece el resultado de un estudio arquitectural detenido. Es una pintura, un capricho, esbozado por un pincel ó un lápiz que improvisa bajo la accion de una mano esperta y de una cabeza creadora. Allí no hay líneas, no hay dibujo, no hay escala, ni plano obligado. Por lo menos, no se nota el trabajo de paciente elaboracion que ha producido la obra;—el artista ha echado sobre el carton algunas gotas de agua y de color y San Márcos ha aparecido bajo los golpes fáciles del pincel. Hé ahí todo!

¿Cómo concebir la factura de sus cúpulas infladas semejantes á la cubierta de esas ricas urnas turcas, en que se queman las pastas orientales? Parece que de un momento á otro, una nube de incienso voluptuoso va á despedirse de ellas, que el ambiente se impregnará con sus perfumes y que sus campanas, como las de un estuche de música, van á producir la armonía estraña que produce la variedad de los temples del metal, y la menor ó mayor intensidad de los sonidos. Sobre el pórtico principal los cuatro gigantescos caballos romanos que Constantino arrebató al arco de Trajano, y que un dia dominaron el arco del Carrousel, en Paris, se levantan tan encabritados con aquella arrogancia fria pero elegante que les ha impreso el cincel antiguo.

En la convexidad de las ojivas los dorados rivalizan en intensidad de brillo con el vivo color de los mosáicos. Con escepcion del centro principal que representa un juicio final de 1836, los demas mosáicos representan la gloriosa epopeya de San Márcos, aquel santo que pareció amar tanto al Adriático como los Dardanelos y el Mar Negro. Todos aquellos fragmentos de oro y de colores vivos, se agrupan para formar la historia del Santo. A la derecha el embarque del cuerpo de San Márcos en Alejandría, á la izquierda la adoracion del Santo, á pesar de cuyas virtudes Venecia ha teñido tantas veces en sangre los verdes canales que la circundan. San Márcos es á Venecia, lo que el Cid para Burgos, lo que Juana de Arco para Rouen, lo que Guillermo Tell para Altorf. No es un santo solamente, es un custodio, un protector, un vengador que no ha dejado de velar un solo dia por su pueblo y de tomar parte en todos los jubileos y vicisitudes. Los Gondoleros lo conocen. Alguna vez mientras dormian bajo del *felze* con la góndola amarrada á uno de esos maderos pintorescamente pintados, enclavados á lo largo del Gran Canal, el Santo se ha presentado, los ha despertado repentinamente, se ha embarcado con ellos y los ha hecho remar en direccion al Oriente, siempre al Oriente, con el pretexto de salvar de los turcos y de las turcas, algunas reliquias arrebatadas en uno de los golpes de mano que los infieles daban sobre los templos cristianos. Feliz el santo que pudo hacer esos viajes encantados en una noche y volver á reinar en medio de su pueblo!

Venecia sin embargo, divide su culto entre San Márcos, San Teodoro y el Leon Alado. Es un consorcio estraño, pero ella es la ciudad de lo pintoresco y de lo original. San Teodoro sobre la columna histórica abate con su pié un cocodrilo; el leon, en la columna vecina agita sus alas. No es este como se ha dicho, una simple representacion heráldica de los antiguos señores de Venecia. Es el escudo de armas del Santo conquistado á la Siria por el dog Miguel II en 1120 y trasportado despues á las banderas venecianas. Y todo en Venecia es así. Sobre sus lagunas, el Oriente entero ha venido á imprimir su sello típico, y estos insulares que han levantado sus hogares en ese grupo de canalotes desprendidos de las riberas de Italia, han depositado en su ciudad todo el botin de sus antiguas campañas en las costas de Aragon, en el Tirreno, en Tunez, en el mar Jónico y en los Dardanelos. Claro es que Bizancio predomina porque Venecia mira al Oriente y el Oriente se refleja en ella. Los ídolos de estos pueblos han servido para sus blasones de guerra. Las mezquitas y los alcázares árabes han inspirado á sus arquitectos para fabricar la casa del Dios cristiano y el palacio de sus señores.

No es solo el gran palacio Ducal el que acusa la preponderancia moral que los turcos ejercian sobre los venecianos. Son todos los palacios, casi todas las casas de la antigua Venecia. Del mismo modo, San Márcos posée bajo de sus cúpulas todas las riquezas de los Sultanes; las pedrerías, los alabastros los despojos de aquel grande emporio, que es hoy apenas una sombra de su pasada grandeza.

Cuando á lo largo del Gran Canal, en una mañana clara, bajo un cielo celeste y límpio, la góndola se detiene delante del palacio *Casa d'oro*, el mas genuino *specimen* del estilo ojival del siglo XIV, los ojos tienen horas para recrearse delante de aquella fachada maravillosa. Se admira como una alhaja, no como un monumento. Es un telon iluminado por el pincel de un maestro, porque el color de su fachada con sus tonos variadísimos dá á aquel edificio todas las sombras, los claro-oscuros, la luz de un cuadro. Los artistas venecianos que en la acuarela rivalizan sin cederles un ápice con los acuarelistas de Nápoles, saben cuánto es bella esta mansion que aunque casi abandonada, detiene todas las góndolas que pasan delante de ella. La iluminan con un arte especial, no arrojando sobre el carton la acuosa pintura que espande despues el pincel para diseñar las formas, sino labrando cada ojiva, cada cinceladura, cada remate, cada flor ú arabesco de los que forman el tallado completo del muro. A mi juicio, mas fáciles que Canaletto, cuyos célebres cuadros se resienten mucho de sus propensiones naturales al dibujo lineal, los acuarelistas venecianos, conocen mejor que el gran maestro la naturaleza del paisaje que pintan. En Venecia la línea recta no existe, todo es vaporoso, sus edificios, sus calles, sus puentes.

El conjunto que presenta el Rialto, desde el Canal, no se puede detallar tampoco, como no se puede detallar el patio y el patio de San Márcos, todos los colores de la paleta son necesarios para pintar á Venecia y á los venecianos; la comba etérea del arco-iris se difunde sobre ellos y descompone sus colores en tintas innumerables. Venecia flota sobre las aguas muertas y entre el ambiente brumoso de las lagunas, y bajo ese velo de luz y de sombras surgen sus palacios incomparables.

Junto con la acuarela *de la Casa d'oro* he adquirido otra que representa la *porta de la Carta*. Tiene para mí el mérito inapreciable de haberla comprado mientras contemplaba el original bajo la misma luz que el artista ha derramado en el carton. Generalmente el viajero se aleja despues de haber abrazado de un golpe el conjunto que presenta el palacio Ducal. Pocos descubren la perspectiva que presenta la base de la *Escalera de los gigantes*, mirada desde la plaza á través de la *Porta de la Carta*. La luz se distribuye con una variedad extraordinaria.

En el fondo, el sol irradia sobre el mármol de la espléndida obra de Filippo Calendario, bajo el pórtico, la sombra hace el contraste y sobre él las pardas cinceladuras de la piedra se destacan desprendidas, sorprendiendo con la esquisita finura de sus relieves. En un modesto pero gentil cuadrito, una veneciana con sombrilla y traje rojo y negro, baja por la escalera del lado del sol, y su cuerpo se diseña gentilmente en aquella soberbia decoracion. En el original á cada instante vemos entrar y salir entre las sombras del pórtico y la luz del fondo, un sin número de personas ocupadas que no tienen tiempo de admirar la puerta admirable porque pasan.

Los cristales venecianos como los de Sajonia han seguido el género recocó que comenzó en el Renacimiento y que tiene incuestionablemente su *chic* ó su *flon* como diria en su *argot* presente la elegancia parisiense. Pero donde me seduce á mí el vidrio de Venecia, no es ni en los espejos, ni en las arañas con sus adornos multicolores é historiados, sino en las ventanas ojivales del Palacio Ducal y de otros palacios. Aquellos discos dobles como un lente, en los que el cristal se ha enfriado en círculos concéntricos, con sus tonos débilmente verdosos, agrupados en los aros metálicos que les sostienen, dan un carácter especial á esas grandes salas de la Edad Media, entre las que pocas pueden rivalizar con la Sala del *Gran Consejo*.

La luz se abre paso á través de las ventanas como al través de un transparente. Una sola de esas grandes ventanas, basta para excitar la imaginacion y lanzarnos en el pasado. El tourista boargeois, pasa delante de ellos, como si pasara por una vidriera cualquiera; pero si ha mordido un poco en los gustos artísticos y sobre todo si lo arrastra esa pendiente tentadora á lo antiguo en que corre nuestro siglo, volverá cien veces á contemplarlas, y concluirá por enamorarse de ellas. Si yo fuera rico (desgraciadamente se necesita ser muy rico) quisiera poseer un escritorio con una ventana por lo menos igual á éstas, tapizado todo de cuero de Córdoba legítimo y amueblado con muebles del siglo XIII. No lo soy y no transo con ningun tapicero ó empapelador que me ofrezca la parodia de las antigüedades apócrifas con que los vanos satisfacen su gusto.

Esa série de ventanas de la Sala del Gran Consejo, iluminan como ya lo he dicho, las telas de Leandro Bassan, de Pablo Veronése, del Tintoreto, de Andrea Vicentino, de Zuccaro y de los dos Palma. Al poco tiempo de familiarizarnos con ellos y de examinarlos, la diferencia de los estilos se demarca fácilmente entre los maestros de la misma escuela. El Tintoreto saca el recurso de sus concepciones fecundas y violentas. El Veronése derrama un lujo oriental en sus telas.

Como ejemplo basta recordar *la Gloria de Venecia*, el gran cuadro central del salon. No es posible pintar mas riquezas; es una fastuosidad que eclipsa el lujo de todas las córtes. Su taller debia ser un museo de antigüedades. Los tesoros de todas las iglesias cristianas y mansiones reales, le son pocos para pintar el metal, la seda, los brocatos, las pieles, las joyas y las decoraciones de sus cuadros. Es el mas grande de los coloristas, porque es el mas copista de las riquezas. Su colorido es el resultado material de lo que imita. No es como el Ticiano por ejemplo, que pone el color en la parte moral de la obra, por decir así. Para citar dos ejemplos vivos, bastaria recordar la série de las telas opulentas que ha pintado el Veronése y compararlas con las del Ticiano y Tintoreto. Todo el vestuario de los Papas, de los monarcas y de las reinas de Oriente, está trasportado *al Banquete en casa de Levi* y á *las Bodas de Caná* que son los dos lienzos mas grandiosos del gran maestro que posee la *Academia de Bellas Artes*. Diríase que aquel gran exornador, hubiese acudido en un dia de feria á la gran plaza de San Márcos en momentos en que algun pirata turco de los mas famosos vendia el rico botin de sus saltéos, y que lo hubiese adquirido por recios puñados de florines, porque en los cuadros que acabo de citar, la decoracion y el traje de los personajes judáicos, son tan ricos, tan fastuosos y opulentos, que aun la inexactitud y el anacronismo desaparece casi siempre bajo la fascinacion que produce la pompa.

En cambio, Tintoreto colora los rostros, marca los ojos, anima todas las facciones. Tiziano ilumina las imágenes con unos tonos de topacio que solo á él le son peculiares, y con un vigor y una inspiracion que no tiene el Veronese, porque casi siempre este es solemne, grave y aun monótono en medio de su opulencia magestuosa. De los tres, indudablemente Tiziano es el Sol del grupo, porque ademas de sus altas calidades propias, tiene en alto grado tambien las especiales que distinguen á los otros dos. Su *Assunta* es la misma galería de Venecia que absorbe toda la atencion. Se pasa delante de Pablo Veronese, se tiembla delante del Tintoreto, se siente delante de las Vírgenes del Bellini, pero una vez vista la *Assunta*, se vuelve ante ella, porque ese cuadro llama y atrae con un imperio irresistible. Es el astro de la Galería y con su luz, oscurece lo que le rodea. Hay en el todo eso valiente realismo con que el arte de aquel tiempo se habia emancipado de las formas góticas, inspirándose en la naturaleza. La *Madonna* que asciende como arrebatada por una corriente etérea, parte de la tierra; es humana, es la madre verdadera; sus ropas agitadas cubren formas audaces, que el maestro no ha tenido la intencion de disimular.

No surge entre esa bruma vaporosa que envuelve las Vírgenes de Murillo que poseia sin la fuerza iluminadora del Tiziano, un sentimiento delicado y poético, que no es la propiedad del pintor Veneciano. La *Assunta* de este, se levanta por sí misma y podria despues de haber sido recibida en el seno del Padre eterno, bajar al mundo, cambiar sus ropas ideales, cambiar su actitud y mezclarse entre los apóstoles que la ven partir, sin que ninguno de ellos sospechara su orígen divino.

Venecia es un arsenal de pinturas. Verdad es que estamos en Italia y que debia comenzar por decir lo mismo de todos los pueblos estendidos sobre el Mediterráneo y el Adriático, á través de los Alpes y de los Apeninos. Si fuera posible escribir una revista de las riquezas de una sola ciudad italiana, estaria contento, porque entonces, podria llenar muchas páginas y hacer tal vez, un libro en que las lagunas serian menos visibles que lo que van á ser en estos folletines reunidos. Pero esto no me es posible, ni entra en mi obligacion. Es necesario hablar de Venecia y cerrar la charla sobre sus museos, por mas dolor que nos cause el abandonar un tema tan interesante.

En Venecia se vive en el agua. Un escocés se moriria de nostalgia á los pocos dias, como una corsa, porque la plaza de San Márcos es muy pequeña para los hijos de la montaña y de la selva. Un francés estaria cayendo al agua á cada momento en su afan de salir á tierra firme. Los alemanes son los únicos que harian su residencia favorita en esta estraña ciudad, y cuando digo alemanes, no me refiero á sus viejos amos los austriacos, sino á esos dulces espíritus soñadores del Norte, que aman las escenas románticas con una pasion de sonámbulos.

Una noche se anunciaban *Los Lombardos* en el teatro *Della Fenice*, por una de esas mediocres compañías que vejetan en los teatros secundarios de Italia. Eso de ir al teatro embarcado es tan original que merece la pena de sufrir la representacion mediocre de una linda ópera, con tal de pensar que una góndola nos espera en la puerta del teatro. *Los Lombardos* se cantaron desesperadamente mal, pero á la salida del teatro la noche envolvia á la ciudad en un manto fantástico de luz y de sombras. Las venecianas son muy lindas, y como una prueba de esa belleza que el Adriático refresca con sus alientos marinos y á la que el *sirocco* imprime su influencia voluptuosa, diré, que todas las hadas de esos palacios encantados que surjen de las aguas, y que habian oido *Los Lombardos*, podian clasificarse como se clasifican esos retratos de Tiziano que no reconocen rivales. Las góndolas que bajo el *felze* ocultan siempre un no sé qué de fúnebre y misterioso, recibian á esas lindas desfallecidas que no saben caminar un kilómetro sin caer postradas de fatiga.

Los gondoleros soltaban el garfio y comenzaban á internarse en los canales haciendo brillar su proa armada del *ferro*, como el frente de un trineo. Los gritos de *agiá é sprenda esta lia* pronunciados en ese eufónico dialecto veneciano, anunciaban la góndola oculta tras del ángulo de la calle, cuya proa vá á asomar de un momento á otro. La nuestra se deslizaba furtivamente sobre las aguas, y digo furtivamente, porque la góndola parece cuando surca los canales que huyera ocultando el fruto de un crímen ó el misterio de un idilio. En un instante el canal se pobló de luces blancas y el aire de cantos. Viejo espectáculo, ¿pero quién no daria una hora por volver á gozarlo?

Entre aquellas voces, un acento argentino surgia del conjunto del coro. Creimos que era una mujer del pueblo de las que formaban la compañía de la barca que nos llevaba la delantera. Pero poco á poco comenzamos á comprender que habia en los acentos de aquella mujer, una distincion soberana y un sentimiento que solo podia ser el resultado de una educacion esquisita. Nuestra góndola seguia siempre la comitiva de las otras góndolas, pero á cierta altura del canal, sola y como una sombra negra sobre las aguas, una góndola se separó del cortejo, desapareció en un canal estrecho que formaba una callejuela lóbrega y sombría, y la desconocida siguió cantando estas estancias:

Ho detto al core, al mio povero core:
—Perché questo languor, questo sconforto?
He egli m' ha risposto—E morto amore!—

No hay nada mas dominante que la curiosidad y á pesar de todas las consideraciones del caso, empeñamos al gondolero en seguir aquella voz aunque nos llevara mas allá de las lagunas. Nos pusimos á la caza por entre aquel canal tortuoso que parecia un acueducto mas que una calle; pero de pronto la voz se estinguió, la góndola perseguida se detuvo, y de ella saltó un bulto negro que penetró en la puerta de un alto y solitario palacio. Nos mantuvimos un momento creyendo que la cantora nocturna volveria á recomenzar su cancion, pero despues de unos minutos de espera, habiamos perdido toda esperanza y dimos órden de retroceder al gondolero.

No bien nuestra góndola llegaba al fin de la callejuela y apuntaba al gran Canal con su ariete, cuando desde el fondo oscuro del Canal y como si saliera de las altas ventanas del palacio, la voz volvió á cantar con un acento de ternura indefinible:

Ho detto al core, al mio povero core:
Perché dunque sperar amore é morto?—
E m' ha risposto—Chi non spera, moore!

Lucio V. Lopez.

Crónica general

(De la Ilustracion Española y Americana)

La caida del partido conservador liberal, que habia ocupado el poder durante seis años, fenómeno de duracion raro en España, pues es necesario volver la vista en medio siglo atras para encontrar otro que le iguale, ha sido un suceso trascendental é inesperado. Nada, fuera de esos rumores de crísis á que tan acostumbrados nos tenian los políticos, hacia presentir el cambio de Gobierno. Un párrafo del preámbulo en que el Gobierno proponia al Monarca un voto de confianza al presentar un proyecto de Hacienda, con el objeto de poder desarrollar un plan rentístico completo, fué la causa de la crísis. A la dimision del Gabinete que presidia el señor Cánovas del Castillo sucedió la elevacion del señor Sagasta, que formó un Ministerio compuesto de individuos del partido constitucional, ó sea la izquierda dinástica, y del grupo que formaba el centro de la Cámara, que habian tomado el nombre, al unirse, de partido fusionista. Formaron, pues, el nuevo Ministerio los señores Sagasta, Presidente sin cartera; Camacho, que se encargó del Ministerio de Hacienda; Martinez Campos aceptó el de la Guerra; Gonzalez (D. Venancio) el de Gobernacion; Alonso Martinez el de Gracia y Justicia; el Marqués de la Vega de Armijo el de Estado; Pavía y Pavía el de Marina; Albareda el de Fomento; y Leon y Castillo el de Ultramar.

La significacion del nuevo Ministerio es, en el partido liberal dinástico, muy templada; tres de los individuos del Gabinete son Ministros por primera vez; los Sres. D. Venancio Gonzalez, D. José Luis Albareda y el Sr. Leon y Castillo.

—

Como periodistas, empezaremos aplaudiendo la amnistía de las penas que sufrian algunos periódicos por haber incurrido en la responsabilidad de la ley de imprenta, cuyos rigores y defectos señalamos hace tiempo. Como historiadores imparciales, consignaremos que la opinion general, no preparada para el cambio, le ha visto realizarse con mas sorpresa que entusiasmo. El descenso de los valores públicos fué el termómetro regulador de la desconfianza, y pudo ser mayor la baja de los fondos sin el acierto de la eleccion del Ministro de Hacienda, pues nadie habia olvidado que el Sr. Camacho fué el organizador del presupuesto que evitó la bancarota de 1874. De su prudencia y capacidad deben esperarse medidas favorables al crédito y que justifiquen su buen nombre. La tarea es acaso muy sencilla, los fondos públicos estaban en vía de mejorar cuando la crísis sobrevino; una simple afirmacion de que no viene el nuevo Ministerio á perturbar la inteligencia que se iba estableciendo entre el anterior Ministerio y la opinion para el arreglo de la Deuda, convertiria el recelo en confianza.

No haremos consideraciones políticas acerca de la crísis. El partido liberal ha subido al poder constitucionalmente. Muchas personas conservadoras y reflexivas creian conveniente un cambio de política, y va á hacerse el ensayo. Deseáramos que redunde en beneficio de la patria.

Hoy se halla el nuevo Gobierno en la situacion mas crítica por que atraviesan en España los jefes de partido: el reparto equitativo de las posiciones, la distribucion de los destinos: el Gobierno deseaba mantener la puertas cerradas con la ley de empleados, pero el turbion empuja las puertas y las rompe: es la lucha eterna. España no se divide realmente en avanzados y retrógrados, sino en empleados y cesantes.

—

No ha sido impecable el Gobierno del Sr. Cánovas pero seria injusto negar que ha prestado grandes servicios al país, y que cae con autoridad y con prestigio.

—

Debió ser algun fondista el primero que inspiró á los políticos españoles la idea de conmemorar sus festividades ó establecer sus alianzas por medio de banquetes: nos agrada esta manera pacífica de fraternizar, y los partidos avanzados han deliberado en el comedor en estos dias, sobre todo aquellos á quienes la fecha del 11 de Febrero sonaba bien en los oidos.

Suelen ser las temporadas de oposicion períodos de abstinencia, y nos parece un progreso en las costumbres políticas esperar los sucesos sentados á la mesa.

Pero ¿hay partidos que puedan vanagloriarse de ser los mas avanzados? Adonde quiera que llega la imaginacion mas exaltada, encuentra siempre alguien que va mas adelante.

El dia 11 vimos á un individuo desmelenado, que miraba con ira la fonda de los Leones de Oro, en donde se oia el ruido del banquete. Aquel solitario murmuraba con ira, enseñando los puños:

—¡Comen en fonda!..... ¡Aristócratas!

—

Si la eterna despedida de un hombre de valer es triste, mayor es el dolor que causa cuando muere sin haber realizado lo que se esperaba de su talento. D. Félix María Gomez, arquitecto que fué del Ayuntamiento de Madrid, era uno de esos hombres concienzudos y prácticos que conciben ideas útiles, las estudian con profundidad y sirven para realizarlas activamente. Director durante muchos años del ramo de fontanería, conocia el Madrid subterráneo como conocemos nosotros las calles céntricas: tenia ideas curiosas y proyectos importantes para el buen servicio de las fuentes y los medios de surtir al vecindario y distribuir el agua en casos de conflicto, habiendo evitado muchos con su prevision y prudencia: habia meditado y hecho trabajos importantes para buscar maneras de evitar el robo subterráneo, reuniendo datos curiosísimos acerca de otros servicios mas modestos, pero interesantísimos para el vecindario: publicó un folleto titulado *El Ambito urbano*, ó manera de refundir todas las cargas municipales en una sola, segun el hueco de las habitaciones; estudio meditado, que acaso contiene las bases de la tributacion futura. La compleja y difícil cuestion de los cementerios, y distancia á que deben situarse de cada poblacion; la higiene municipal, la altura de los pisos, y cuantos detalles tenian relacion con la comodidad y necesidades del vecindario, habian ocupado su vida laboriosa.

Sin embargo, el Sr. D. Félix María Gomez ha publicado solo algunas hojas dispersas, teniendo materiales para un abultado é importante libro, acaso porque el Sr. Gomez, que tenia gran facilidad de concepcion y exámen, carecia de facilidad para desarrollar sus ideas con claridad por escrito. ¿Se perderán sus apuntes, entre los cuales los debe haber preciosos? Llamamos la atencion de su familia y de sus compañeros de carrera.

Cuando un hombre de mérito deja incompletos sus trabajos, es preciso acudir apresuradamente á organizarlos y evitar la pérdida. El Sr. Gomez ha muerto jóven; pocos dias hace lo encontramos en la calle: tenia impaciencia de que se celebrase el centenario de Calderon, y nos habló de la conveniencia de que todos los ayuntamientos de España abriesen, en sus respectivas poblaciones, una calle nueva, llamada de D. Pedro Calderon.

—¿Con qué objeto?—le preguntamos.

—Para llevar su nombre á los lugares mas remotos, y establecer con esa calle modelo un principio de policía urbana. La altura de los edificios no debe esceder del ancho de la calle.

Quedó en esplicarnos su idea mas despacio.

Pero al dia siguiente D. Félix María Gomez no existia.

—

Los estrenos del teatro Español van teniendo el carácter de batallas, y es que el público de los estrenos va olvidando que ejerce en esos dias las funciones severas de un jurado imparcial. Todos los amigos del mundo, reunidos en el teatro, no harán que sea buena una obra mala, ni que interese la que no tiene condiciones para agradar. En cambio, una docena de enemigos pueden causar graves perjuicios á un autor, mezclando protestas á los aplausos. El Sr. Cavestany, que obtuvo un triunfo merecido al principio de su carrera, ha sido, desde entonces, juzgado con excesiva prevencion, como lo es tambien D. Mariano Catalina desde que se le indicó para la plaza de académico. ¿Es esto justo?

—

Hermoso asunto eligió para su discurso de recepcion en la Academia de Bellas Artes D. Manuel Oliver y Hurtado, en la sesion del dia 13. Pero el estudio de la escultura española de la Edad Media, desde la introduccion del estilo bisantino hasta fines del siglo XV, no cabe en las reducidas dimensiones de un discurso. Son los discursos académicos generalmente libros degollados, en que el autor abrevia sus estudios para no molestar al auditorio, y aglomera datos en espacio breve para probar su erudicion: por eso, leyendo el discurso del Sr. Oliver, se desea mayor amplitud en el desarrollo de aquel tema importante, mayores esplicaciones en vez de la condensacion indispensable de un trabajo que abarca en pocas páginas la historia artística de algunos siglos. Preferimos, sin embargo, los temas concretos, como el que ha desarrollado con innegable erudicion el Sr Oliver, á las teorías del arte, que son libros de pura imaginacion generalmente.

La contestacion de D. Pedro Madrazo fué un útil y elegante complemento de aquel arsenal de datos y noticias, desarrollando su sentido y guiándonos como verdadero inteligente en la excursion artística de su compañero de Academia.

D. Pedro Madrazo tiene, sobre otros muchos escritores eruditos, una gran ventaja: es un lector excelente. Leyendo con modestia, y sin dar valor á las bellezas de sus párrafos, tiene el arte de modular su voz simpática con insinuante dulzura, da manera que se le escucha con placer. Hasta las señoras, poco sensibles á las galas de la erudicion, le oyeron con agrado.

La fiesta concluyó como todas las de su clase: los amigos abrazaron al nuevo académico; todos los concurrentes se empujaron para no quedarse sin discurso; los hombres se formaron para dejar paso á las señoras; los curiosos se diseminaron para contemplar una vez mas los cuadros y esculturas amontonados en las salas y escaleras de la Academia, y se despidieron unos de otros los concurrentes.

Eran los de siempre: los abonados á las recepciones académicas.

—

En el número anterior lamentamos el fallecimiento del célebre historiador César Cantú, creyendo cierta la noticia de su muerte, que anunciaban los periódicos. Esta equivocacion nos ha proporcionado el placer de regocijar hoy á nuestros lectores declarando falso aquel rumor.

Raro es el hombre célebre que no muere varias veces: Ventura de la Vega, leyó ántes de morir, su elogio fúnebre en algunos periódicos, y tuvo que desmentir en verso la noticia: en adelante no nos afligiremos por la muerte de ningun hombre célebre hasta que nos conste que ha sido enterrado.

A otro escritor francés dió por muerto ántes de tiempo un periódico de Paris: cuando el director supo que no era verdad el hecho, llamó al redactor y le reconvino por su error, que les obligaba á hacer una rectificacion.

—Vea Vd. como se arregla esto—le dijo.

—Pues bien—repuso el redactor;—nunca rectifico lo que escribo. ¿He anunciado su muerte? Lo sostendré aunque tenga que batirme.

—Es que la noticia es falsa, caballero—repuso un individuo que estaba presente.

—Sostengo que es verdad—replicó el noticiero.

—Sepa Vd. que soy la persona á quien Vd. supone muerta.

—¡Ah! ¿con que, es Vd. el cadáver?... Rectificaré por cobardía, porque tengo miedo á los difuntos.

—

Conocemos un jóven á quien le sucedió hace pocos dias un lance muy chistoso.

Habia visto en un teatro unas señoras vestidas con elegancia, y las siguió: al dia siguiente las encontró en el mismo sitio, y desde lejos vió que las esperaba á la puerta del teatro un hombrecillo que tenia las trazas de un criado.

El conquistador escribió rápidamente algunas líneas en su cartera, rompió la hoja, y acercándose al criado que marchaba detras, le dijo disimuladamente:

—¿Quiere Vd. ganarse cuatro duros?

El hombre le miró con asombro: no estaba acostumbrado á propinas semejantes. El galanteador, aprovechándose de la sorpresa, puso la carta y la moneda en manos del doméstico, diciéndole.

—Es para la mas alta de las dos; mañana á las tres iré por la respuesta.

El criado sonrió, y la comitiva continuó pacíficamente su camino.

En aquel momento un pollo saludó á las señoras; nuestro Tenorio reconoció á un amigo, y se acercó á pedirle noticias de las damas.

—Son las señoras de Z....—le dijo el recien llegado.—¿Te gusta alguna de ellas?

—Acabo de entregar una carta á la mayor.

—¿La ha admitido?

—La admitirá: he dado cuatro duros al hombre que la sigue.

—¡Desgraciado! has entregado la carta y la propina á su marido.

Excusado es añadir que el pretendiente no ha vuelto aun por la respuesta.

James Abraham Garfield

[illegible]

La Exposicion Italiana en Buenos Aires

(NOTAS Y COMENTARIOS DE «LA NACION»)

La galería central

[illegible]

cie, un factor social que se podrá estudiar etnológica, económica y sociológicamente, pero les faltará el cariño con que hacemos un recuerdo pasajero la necrología de nuestros primitivos mimbreros.

Las ciencias históricas toman cada dia mas pronunciado carácter de hospital, y, se sabe, el hombre que entra á un hospital deja de ser hombre, como dice Fernandez y Gonzalez: se transforma en número.

Los mimbreros de la actualidad serán con el tiempo un simple número en la sala de industrias manuales del Hospital de la historia argentina.

De lo cual ellos deducen —ó deducirán probablemente— que no debiendo vivir más que en el presente, deben tratar de hacerlo lo mas cómodamente posible, fin que conseguirán subiendo los precios de sus artefactos.

—

Desafiaríamos al mas olvidadizo de los viajeros á que nos dijera que no recuerda haber visto en una galería del palacio de Fontainebleau—si es que ese viajero lo ha visitado—el retrato de un pintor contemporáneo ejecutado en vidrio por su propio hijo y encargo especial de Napoleon III.

¿Por qué recordamos nosotros mismos esa pintura colocada en un palacio poco frecuentado?

Es que queríamos hacer notar que habia sido encargada por el Emperador mismo, para hacer resaltar mas la importancia que se dá en Europa á las pinturas en vidrio, de que todas las iglesias, especialmente las ojivales, poseen ejemplares valiosísimos, como, por ejemplo, las que revisten los claros del ábside de *Notre Dame*, de Bayona, pinturas contemporáneas de un modelado acabado.

¿Porqué en Buenos Aires no hay en las iglesias mas vidrios pintados que los de la capilla de la calle Cochabamba y San José?

No tenemos vidrios pintados, sino vidrios de colores, que se compran en cualquier ferretería y cuyos matices no salen del verde, azul cobalto, rojo, morado y tierra de ciena.

Edgard Quinet habria hecho aquí una disertacion sobre las causas de la ausencia de vidrios pintados en las iglesias y habria probado que se reducen á una sola, á saber, la moralidad del sentimiento religioso argentino, que no toca á las profundidades del alma, en una sociedad demasiado ocupada en las ventas de lanas y carne salada, para ocuparse del espíritu.

Tal anticuario habria dicho que si nuestras iglesias no tienen vidrieras pintadas es porque no se usan en España, en cuya escuela hemos aprendido á rezar y oir misa.

No siendo Edgar Quimet ni anticuario, pasamos por alto el estudio de las causas del hecho y nos limitamos al par quo á señalarlo, á señalar este otro: empieza á levantarse una punta del velo que nos cubre los vidrios pintados.

D. José Erba y su hijo, se dedican á la industria de esmerilar, gravar y pintar los vidrios, ejecutando sus trabajos con singular habilidad, como lo prueban los que han espuesto.

Debemos, sin embargo, hacer notar que no se les puede llamar correctos fuera de los dibujos geométricos ó de naturaleza muerta.

Las figuras, humanas ó no, las matan; pero las letras, las líneas, las flores y las frutas son su caballo de batalla con que ejecutan primores.

Parece que, por ahora, solo se encuentran clientes en las casas de negocio que necesitan anunciar alguno ó algunos efectos, en una forma muy llamativa.

Poco á poco irán ensanchando su campo, como lo auguran algunos preciosos grabados y bisejados de vidrio para puertas, ventanas, estuches, etc.

Nada mas sencillo y hermoso. ¿Vá usted á regalar á su novia, madre, hermana, pariente ó amiga un abanico con caja de tapa de vidrio? Pues la manda usted á Erba é hijo, que le graban las iniciales de la persona á quien va Vd. á hacer el regalo, en medio de un ramo ó de una orla de flores y arabescos que aumentan la belleza del monograma.

Ahora bien, todos estos trabajos nos han de traer la pintura en vidrio, sea porque directamente la inicie con artistas traidos de Europa, la misma casa Erba, sea porque nuestros ricos lleguen á comprender, viendo vidrios grabados, que esa parte de las puertas, ventanas y galerías, puede y debe ser algo mas que un paraguas—para polvos.

Tambien así podremos gozar en dia no lejano de pinturas en vidrio, colocadas en las iglesias, en vez de los vidrios blancos que hay hoy y que dejan pasar una luz demasiado profana.

A este repecto podemos tambien señalar un pródromo favorable: un cura ha hecho colocar en la iglesia de su rectorado un roseton de vidrios de color. Cursi, si Vds. quieren, pero al fin sale de lo vulgar y tiende á lo superior.

—

Para verdades el tiempo, dice el refran, y por lo menos aquí en Buenos Aires se puede decir que para relojes viejos las iglesias.

Cada templo de Buenos Aires tiene un monumento arqueológico para marcar la hora; están colocados en las sacristías desde que se fundaron las iglesias y su descripcion completa formaria la historia de la relojería, desde 158) hasta nuestros dias, en que los sacristanes se permiten usar reloj de bolsillo.

Actualmente no se encuentran ya en las casas particulares esos armatostes, y, naturalmente, no hay quien se anime á hacerlos, porque no hay quien los compre.

¡Cual no seria nuestro asombro el dia de la inauguracion de la Exposicion, al encontrar un ejemplar de ese género, que se puede llamar olvidado!

Ustedes pueden verlo todavía con su aire de ataud egipcio, alto, seco, brillante, silencioso, mirando de costado á la máquina moderna de Chiabrandi.

Su autor, don Juan B. Parodi, hombre paciente, lo ha ejecutado todo entero, tanto en su parte mecánica, como en la de ebanistería que era necesaria para formar su enorme caja.

Está dotado de diversas habilidades; primeramente marca la hora, eso no hay que decirlo; da los cuartos y las medias; señala el año, mes, fecha y dia de la semana y se ha puesto en relacion con el sol y la luna, para poder en todo momento decir su posicion en el cielo.

En esta última parte, lo pintoresco se une á lo útil, pues las indicaciones astronómicas son dadas por un sol y una luna dorados sobre una superficie que se desliza debajo de otra pintada, como ellos, de azul.

Como si esto no fuera suficiente, el monstruo tiene dos muñecos, dos *bersaglieri*, que están en perpétuo movimiento, con sus fusiles al hombro, montando guardia delante de la esfera que marca las horas.

Hay, pues, de todo como en botica, en la obra de Parodi, que es un prodigio de mecánica aplicada y se puede considerar como doblemente útil.

Acabamos por desconocer la utilidad del reloj á fuerza de consultar; esa simple maquinita de bolsillo, que cabe en cualquiera de los del chaleco, es mirada por nosotros con indiferencia. No la cuidamos de las variaciones de temperatura, la exponemos á todo género de sacudidas, dejamos que sus nervios se crispen y sus músculos se fatiguen negándole el aceite que debiera salubrificarla siempre y por la noche la colgamos, como á los ladrones en la horca.

Solo cuando está en el Monte de Piedad ó en manos de un ladron, comprendemos su utilidad, á la [illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 4 de Abril de 1881

[illegible]

trato; y en él, presentado por los Sres. Representantes Chucarro, Nin y Gonzalez y Martinez (don F.) imponiendo un timbre adhesivo á los recibos fraccionarios de 5 á 25 pesos, con escepcion de los de alquileres. (Repártanse).

El Sr. Bauzá—Pide se dé lectura del siguiente:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Artículo 1.º De las rentas generales de la nacion, se destinarán por una sola vez dos mil quinientos pesos; pagaderos por mensualidades de quinientos, para atender á la encuadernacion de libros y construccion estantería de la Biblioteca Nacional.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Abril 4 de 1881.

Terra—Bauzá—Bustamante—Betancour—Otero—Idiarte Borda.

Encarece el Sr. Bauzá la necesidad de tomar esa medida puesto que actualmente hay mas de seis mil volúmenes en mal estado los cuales se perderán si no se les coloca en estantes.

Pasó á la Comision de Hacienda.

El Sr. Idiarte Borda—Funda en breves consideraciones el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único—Los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes serán elegidos por los ciudadanos de la respectiva seccion ó distrito de entre los vecinos domiciliados en el Departamento, los cuales durarán en sus puestos por el término de un año pudiendo ser reelectos.

Juan Idiarte Borda.

Pasó á la Comision de Legislacion.

El Sr. Bustamante—Hace mocion para que es autorice á la mesa para recabar del Poder Ejecutivo los antecedentes relativos á la concesion otorgada á la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata.—(Apoyados).

Tambien mociona para que se trate sobre tablas la prórroga concedida por el Senado al Sr. Tusson.

El Sr. Aguirre—Es de opinion que podria dejarse correr el trámite de fórmula á ese asunto.

El Sr. Bustamante—Manifiesta su empeño en que se despache cuanto antes este asunto.

Puesta á votacion resulta afirmativa.

Se lee el dictámen de la Comision de Hacienda en el cual se aprueba y se aconseja la prórroga otorgada por el H. Senado.

Los Srs. Bustamante, Aguirre y Henoré hacen uso de la palabra para fundar sus votos.

Se vota el proyecto del H. Senado y es sancionado.

Se suspende la sesion.

Vueltos á la sala los señores Representantes.

El Sr. Bustamante—Hace mocion para que las sesiones sean diarias hasta el juéves. (Apoyados).

Se vota y es afirmativa.

Se lee y se pone en discusion el Proyecto reglamentando la espedicion de guias en campaña, sancionado por el Honorable Senado y el mismo modificado por la Comision de Hacienda de esta Cámara.

El Sr. Honoré—A nombre de la Comision de Hacienda espone algunas razones tendentes á demostrar la bondad del último Proyecto pues en el caso que los Tenientes Alcaldes no puedan espender personalmente dichas guias por circunstancias que no es necesario numerar, se establece que pueden designar bajo su responsabilidad á vecinos de probidad para que hagan ese servicio.

El Sr. Ricero—Anuncia algunas modificaciones, que presentará oportunamente.

Dado por discutido el punto se vota y es aprobado.

El Sr. Idiarte Borda—Hace mocion para que se trate en particular—(Apoyados, no apoyados.)

Como el Sr. Nin y Gonzalez manifiesta no estar habilitado para abordar la cuestion el Sr. Idiarte Borda pretende retirar la mocion, pero como habia sido apoyada, la mesa la pone á votacion y es negativa.

Se pone en discusion un informe de la Comision de Hacienda por el cual los expedientes que contienen las carpetas números 52, 153, 197 y 224 correspondientes al año 1879 y la 133 de 1880 se destinan al Archivo General en virtud de que las materias allí contenidas han recibido sancion oportuna del Cuerpo Legislativo.

Prévia votacion es aprobado pasando por una sola discusion por ser de órden interno.

Entra en discusion el dictámen que la Comision Militar que ha formulado en la solicitud de la señora D.ª Eustaquia Lopez de Ferrer, en la que pide cédula de viudedad.

La Comision declara á dicha señora con opcion á los beneficios de la Ley de 17 de Marzo de 1835; debiendo para el arreglo de la pension que le corresponde computarse los años de servicio de su finado esposo D. Pedro Ferrer en la clase de teniente coronel en que se revistó hasta el 25 de Enero de 1876 en que fué dado de baja.

El Sr. Honoré—Se inclina á la solucion propuesta por la Comision Militar.

Dado por discutido el punto se aprueba el temperamento propuesto por la Comision.

En discusion general el Proyecto autorizando al P. Ejecutivo para invertir de las rentas generales hasta la suma de $ 18,000, dando principio á la construcion de un edificio destinado á Universidad Mayor, Museo y Biblioteca Nacional.

El Sr. Bustamante—Dice que admite las adiciones hechas por la Comision al primitivo Proyecto.

Dado por discutido el punto se vota y es aprobado el de la Comision.

En discusion el informe de la Comision Militar sobre la solicitud de D. Tomás Olivera ex-Teniente del Ejército de la República quejándose de denegacion de justicia por parte del P. E.

La Comision aconseja no ha lugar á que vuelva á figurar en la Plana Mayor Pasiva.

Se vota y es afirmativa.

Se levanta la sesion.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 4 de Abril de 1881

PRESIDE EL SR. CHUCARRO

A las 2½ se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Figueroa, Zoa Fernandez, Cesar, Vidal, Castro, Salvañach, Young, Flangini, Capurro y Visca.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Representantes comunica á V. H. que ha desechado el Proyecto referente á la desmonetizacion de las piezas de oro que no alcancen á dos pesos, y el que se refiere á la inamovilidad de los los escribanos actuarios de los Tribunales y Juzgados de la República.—(Archívense).

La misma avisa que ha resuelto sostener su primitiva sancion al Proyecto que establece un impuesto á los buques de ultramar para la conservacion de los faros pertenecientes al Estado; y el que impone una patente á los paquetes trasatlánticos; al efecto pide se proceda de acuerdo con el artículo 61 de la Constitucion de la República:

(Convóquese oportunamente á la Asamblea General.)

El P. E. se dirije á V. H. comunicando, que habiendo renunciado el empleado de la Alcaldía de Aduana D. Joaquin Ramos, queda sin efecto el acuerdo solicitado para separarlo de su puesto—(Archívese).

GACETILLA

[illegible]

sido aprobado por unanimidad en el exámen que rindió ante esta corporacion—Montevideo, Abril 2 de 1881—*El Secretario.*

Roma y Colombia—Se ha firmado *ad referendum* una convencion que viene á restablecer las relaciones entre la Santa Sede y el gobierno de Colombia, interrumpidas á causa de rigorosas medidas contra el clero que habia tomado una parte activísima en la última guerra civil.

El artículo 2.º establece las siguientes bases preliminares.

«El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia reintegra á la iglesia católica en la libertad de sus atribuciones, de acuerdo con su divina constitucion y los sagrados cánones. Para este efecto se obliga á retirar y abrogar la ley actualmente vigente llamada de suprema inspeccion de cultos, en cuanto se relaciona con el culto católico. Mas para el efecto de fijar los límites de las dos potestades, se procederá á establecer entre las partes contratantes nuevas y especiales estipulaciones, y se harán concesiones recíprocas; fijando en un tratado formal reglas y límites para su accion, como la Santa Sede ha acostumbrado hacerlo con todas las demas naciones católicas mas favorecidas, con las cuales ha celebrado tratados semejantes. Se tomarán igualmente oportunas providencias respecto del nombramiento de los Obispos.

El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, en compensacion de los daños sufridos por la Iglesia, restablecerá y asegurará convenientemente el pago correspondiente á las respectivas entidades religiosas, de la renta nominal eclesiástica que fué suprimida por la Ley 8.ª de 1877, espedida por el Congreso colombiano. Esto no obstante, las partes pueden entenderse y convenir mas tarde en una resolucion mas generosa respecto de dicha renta.

El Gobierno de los Estados Unidos de Colombia levantará el decreto de destierro espedido contra los cuatro Obispos de Pasto, Antioquia, Medellin y Popayan y amnistiará ámpliamente á los otros prelados y sacerdotes que actualmente estén sufriendo alguna pena por infraccion de las leyes en materia eclesiástica.

El Gobierno de la Santa Sede *permitirá* por su parte que los bienes eclesiásticos, vendidos por la desamortizacion efectuada por el Gobierno, permanezcan pacíficamente en poder de sus poseedores, salvo *la indemnizacion* de que arriba se habla, que está á cargo del Gobierno, y levantará todas las censuras eclesiásticas fulminadas contra aquellos que decretaron la amortizacion, y tambien contra los administradores, compradores y actuales poseedores de los bienes susodichos; de suerte que puedan disponer de ellos libremente, sin ningun obstáculo ó escrúpulo de ninguna especie.»

El rabo por desollar—Leemos en *La Nacion* de Buenos Aires:

Se nos comunica de Montevideo la venida á esta ciudad del señor Oldham, representante de la compañía telegráfica del Rio de la Plata.

Viene, segun se nos agrega, á solicitar del gobierno argentino, que acuerde á esa compañía los mismos doce años de prórroga de privilegio que le ha acordado el gobierno oriental.

Debemos suponer que nuestro gobierno rechazará *in limine* semejante monstruosidad, que solo el actual gobierno de la vecina República ha podido consumar, causando grandes perjuicios á ese pais y á la República Argentina.»

Quizás puede tener aplicacion este epígrama, en el concepto de que no habria servicio telegráfico (léase *camisa*) si el Gobierno Argentino negase la prórroga y prefiriese la competencia:

Dijo un pobre zascandil
Con patética sonrisa,
A una lavandera vil
Que le perdió la camisa:
Pues la perdió, no me pesa;
El remedio está en mi mano.
Como no tengo mas que esa
Tambien pierde el parroquiano.

Actividad—Dice *La Estrella* de Panamá, del 16 de Febrero:

Hace dias que los injenieros del canal de Lesseps han comenzado sus trabajos. Han establecido ya campamentos en Paraíso, Emperador, Matachin y otros dos lugares más cercanos á Colon. Tambien están en el campo las secciones minera y mineralógica.

Noticia marítima—El vapor italiano *Sud-America* llegó á Génova el 31 de Marzo, y el *Nord-America* salió anteayer de aquel puerto para el Plata con 500 pasageros.

Tésis—Versa sobre la libertad de la prensa la tésis leida en la Universidad por el doctor D. Wenceslao Regules.

El autor de ese interesante trabajo, á quien felicitamos por haber llegado al fin de su carrera, se manifiesta decidido partidario de la imprenta libre, pero con responsabilidad ante el Jurado.

«Aspirazione Dramatiche»—Esta sociedad celebró anteayer una fiesta simpática, repartiendo medallas, regalos y diplomas de honor á aquellos entre sus socios *dilettanti* que mas se distinguieron durante el año pasado en las representaciones teatrales.

Dióse la presidencia honoraria del acto al comendador D. Alamano Morelli, quien la ejerció complacido.

Precedieron y siguieron á la reparticion de las medallas declamacion de poesías y ejecucion de piezas de música.

La Sta. Egle Rossello, los niños Augusto Turenne y Rafael Carbone y el Sr. Pilades Paoletti sobresalieron en ese concierto improvisado.

El Secretario de la Sociedad, D. César Noceti, en un aplaudido discurso historió los sucesos del arte dramático desde su origen hasta nuestros dias.

Delta.

Teatro Solis—Muy pronto el artista D. Gaspar Lavaggi ha venido á justificar la opinion personal de *Delta* de que ese actor, acojido con alguna frialdad en la noche del estreno de la compañía Morelli, no tardaria en grangearse las simpatías del público.

Esto, en efecto le aplaudió con verdadero entusiasmo en *La huérfana de Lowood*, y le llamó repetidas veces al proscenio;—prueba de que un público no debe, por el éxito de un estreno emitir ligeramente un juicio decisivo sobre un actor. Hay que oirlo varias veces y en piezas que le permitan desarrollar sus talentos especiales, puesto que todo actor notable tiene tal ó cual especialidad en que sobresale.

El Sr. Lavaggi en el papel de *lord Glocester* ha estado admirable; ha hecho de ese rol una creacion original que le deparará siempre un legítimo triunfo.

Encantadora, para decirlo todo en una palabra, estuvo la Sra. Josefina Boccomini en el simpático rol de *Juana Eyre*.

Muy bien, como siempre las Sras. Serafini y Falconi. A propósito de la Sra. Falconi, la nombre se nos deslizó al dar cuenta de la representacion de *Causas y efectos*, la parte que le atribuimos fué satisfactoriamente interpretada por la Sra. Electra B. de Privato.

En la petipieza, *Un acreedor del Estado*, Serafini hizo desgañitar de risa.

* * *

El domingo, la gran novedad cómica del dia, *¡Nos divorciamos!* escrita por Sardou en colaboracion con De Najac.

Dos cosas hay que notar en esta pieza: la *tésis social* y la *comedia*.

La tésis es, á nuestro modo de ver, equivocada; quiere ridiculizar una aspiracion legítima de la época y lo hace exajerando en modo estrafalario las consecuencias del divorcio.

Esto no es propio ni digno de un espíritu elevado y progresista.

Sabido es que Sardou no peca por exceso de liberalismo.

Pero la comedia está magistralmente escrita; la mágia del diálogo es irresistible; las situaciones tan cómicas, que el espectador mas ceñudo no puede contener la risa y pasando por alto lo poco verosímil y lo libre de las situaciones, concluye por confesar que se ha divertido y en grande.

En el gran número de personajes que Sardou pone en escena, tres descuellan, y á fé que los artistas encargados de representarlos tienen una ímproba tarea.

Pero la Sra. Boccomini y los Sres. Lavaggi y Seraffini han vencido todas las dificultades y han salido á cual mas airoso de su empeño.

La Sra. Boccomini-Lavaggi ha desempeñado con una naturalidad atrayente el rol de esposa caprichosa que el autor le ha deparado; con su gracia seductora se hacia aplaudir hasta de los maridos que refunfuñaban contra sus impertinencias.

Lavaggi y Seraffini compartieron con ella los bravos del público cuya hilaridad provocaron; si bien el segundo exageró un tanto en el primer acto.

En esta pieza se presentó el director de la Compañía, el comendador Alamano Morelli.

El público hizo al renombrado artista una verdadera ovacion.

Escusado es decir que tanto Morelli como la Sra. Serafini ejecutaron sus reducidos roles á las mil maravillas.

Para esta noche *Dora*.

Los amigos de hacer paralelos no deben dejar de asistir.

Delta.

El «Minho»—Este vapor trasatlántico saldrá hoy para Buenos Aires. Correspondencia en el correo hasta las 2 y en la aduana hasta las 2½.

Brete—Es unánime la opinion contra el brete que afea la entrada de Solis y que tiene por objeto facilitar la vigilancia de los porteros.

La tal novedad no ha caido en gracia, y en cuanto á su resultado para los intereses de la Empresa, es muy probable que no sean tan grandes y positivos que lo hagan preferible á la comodidad y á la costumbre.

Apunten..... fuego!—Riquísima en novedades vá á ser la despedida de la compañía Guillaume, anunciada para esta noche.

Variados, notables y peligrosos ejercicios pedestres, ecuestres y aéreos; presentacion de los diez potros árabes obedientes á la voz; entrada gratuita para cada dama á quien acompañe un galan: todo eso bastaria para llevar inmensa concurrencia al Circo 18 de Julio; pero se trata de dar un adios que deje recuerdos imperecederos, y al efecto á última hora se ha introducido en el programa la novedad sensacional de que la bella Margarita Guillaume servirá de blanco al tirador Austin.

¡Qué emocion indescriptible cuando le apunte, y qué huracan de aplausos cuando salga el mortífero proyectil y quede ilesa y sonriente!

Correio de Portugal—Ese periódico, que apareció anteayer, contiene el retrato del corresponsal de *El Siglo*, Dr. D. Julio de Vilhena, recientemente nombrado ministro de la Marina y las Colonias.

Saludamos al nuevo colega.

Buque de guerra portugués—El *Correio de Portugal* garantiza que dentro de tres meses estará aquí la hermosa corbeta *Mindello*.

Liga de saladeristas—Leemos en el *Echo do Sul* de Rio Grande, la siguiente carta de Pelotas que mucho interesa á nuestros ganaderos:

«Nuestro comercio sufre actualmente una crisis terrible y con tendencia á empeorar de dia en dia, debido á la mala zafra que hemos tenido y continuaremos teniendo, si los señores saladeristas no deshacen la secreta liga que entre sí han hecho, con grave perjuicio para los ganaderos, quienes una vez al cabo de los medios empleados han dejado de mandar á la tablada sus ganados.

Estamos á fin de Marzo, y entre todos los saladeros se han muerto 80,000 reses, es decir, la cuarta parte del ganado muerto en años anteriores, lo cual prueba nuestra decadencia comercial, visto que la fuente de la riqueza del Sud de esta provincia es la cria y consumo de ganado para los saladeros.

El convenio particular es nada menos que un atentado á la fortuna y propiedad ajenas, y los medios empleados son indignos de negociantes honrados.

No es posible admitir que llegada á la tablada una tropa, el ganado sea caprichosamente clasificado por tres personas de antemano convenidas, que tienen en vista solamente el servir bien á la liga, obligando al conductor y al vendedor á recibir el precio en que su hacienda haya sido estimada ó á volverse con su ganado, puesto que segun el célebre contrato particular, todos se niegan á matar por cuenta del dueño, como era de uso y costumbre.

En vista de tan censurable proceder es de suponer que el hacendado y el tropero abandonen un comercio en que sus intereses quedan á merced de los individuos que les exigen: la bolsa ó la vida.»

Ruinas—La hermosísima poblacion de Casamicciola en la isla de Ischia, tan frecuentada por sus célebres baños minerales, acaba de ser totalmente destruida por un terremoto. Mas de doscientos edificios fueron derribados y muchos otros han quedado inhabitables.

El número total de víctimas asciende á 300, de las cuales 104 fueron halladas muertas y el resto en estado lastimoso.

Los heridos fueron conducidos en vapores al hospital de Pellegrini, en Nápoles.

El precioso albergo *della Grande Sentinella*, es un monton de ruinas.

La «Champion»—En estos dias llegará aquí esa fragata de guerra inglesa, procedente del cabo de Buena Esperanza y en viaje al Pacífico.

Remolcador—El *Minho* ha traido de Inglaterra la máquina para el remolcador *Neptuno*, que por cuenta de los Sres. Yarrow y C.ª se construye en la barraca Victoria.

Ese era el camino—Hechos que han levantado polvareda y de que tienen conocimiento nuestros lectores, han dado motivo á que se recurra en los siguientes términos al Cuerpo Legislativo.

H. Cámara de Representantes.

Francisco A. Lanza, Inspector General de las líneas terrestres de la Compañía Telegráfica Platino-Brasilera de Lóndres (Limitada) ante V. H. respetuosamente espongo: que segun lo acreditan las actuaciones originales que me permito acompañar, con fecha 26 de Enero del corriente año me presenté ante el P. E. solicitando autorizacion para estender la línea Platino-Brasilera, que actualmente termina en Dolores, hasta Martin Chico, pasando por Palmira y Carmelo, y así mismo para establecer la comunicacion telegráfica desde Martin Chico á Buenos Aires, por medio de un cable, prévia autorizacion del Gobierno Argentino.

Al hacer esta solicitud tenia en cuenta que el privilegio de que hace tiempo goza la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, concedido por quince años con fecha 25 de Abril de 1865, debia espirar en el presente, y que cesando ese privilegio, la comunicacion telegráfica entre Montevideo y Buenos Aires quedaba en la categoría de las industrias libres á que se refiere el artículo 146 de la Constitucion del Estado, á las cuales puede dedicarse cualquiera de sus habitantes, *como no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos*, segun los propios términos de la ley fundamental.

Lejos de ser opuesto al bien público ó al de los ciudadanos, el establecimiento de una línea de comunicacion telegráfica, entre Montevideo y Buenos Aires no puede dejar de ser considerado como una mejora de incontestable utilidad para todos los habitantes del Estado. La nueva línea traeria como consecuencia inmediata y obligada todos los beneficios de la concurrencia, haciendo cesar el monopolio ejercido hasta ahora por la Compañía del Rio de la Plata en uso de su privilegio, y reduciendo considerablemente el precio de las comunicaciones que por el hecho vendrian á quedar al alcance de la mayor parte del público con el menor costo posible.

No obstante estas ventajas evidentes, de que hice mérito en mi solicitud, el P. E., sin desconocerlas, no hizo lugar á la autorizacion pedida por mí, fundando únicamente su negativa en que, *estando el nuevo arreglo practicado con la actual Compañía Telegráfica del Rio de la Plata, no puede hacerse lugar á lo solicitado*, segun los términos del decreto gubernativo dictado el 28 de Marzo, que obra en las actuaciones acompañadas.

El nuevo arreglo á que dicha resolucion gubernativa se refiere, no ha sido ya dado á la prensa, y en el deseo de ilustrar debidamente esta reclamacion, me permito acompañar tambien un ejemplar impreso de él.

Como V. H. podrá verlo, de lo que se trata en ese arreglo es de la concesion, á título de prórroga, de un nuevo privilegio exclusivo por el término de *doce años*, en favor de aquella Compañía, para la comunicacion telegráfica entre las dos capitales del Plata.

Si ese nuevo privilegio, tan oneroso para el público, hubiese sido concedido por autoridad competente, en uso de atribuciones legales, la Compañía que represento lo acataria con el debido respeto, no obstante el perjuicio causado á sus intereses, limitándose á deplorar que el Poder público se empeñase en mantener así, monopolizada por tantos años en provecho exclusivo de algunos particulares, una industria que, libre de odiosas trabas figura entre los mas activos y fecundos agentes del progreso en todo el mundo civilizado.

Pero, no puede ocultarse á la ilustracion de la H. Cámara que la concesion del privilegio de que se trata, está fuera de las atribuciones legales del Poder Ejecutivo. La Ley vigente de 20 de Junio de 1853, solo le faculta, tratándose de *importacion de invento*, para conceder privilegio por el término de *ocho años*, y, en caso fortuito ó de fuerza mayor, una prórroga que nunca podrá pasar de la tercera parte de aquel término, y eso en el caso de ser solicitada seis meses antes de su espiracion. Un privilegio por quince años, y una prórroga por doce, están evidentemente fuera de los términos de aquella ley y, por lo mismo, fuera de las facultades administrativas del Gobierno.

Así lo reconoce desde un principio la misma empresa concesionaria, cuando al presentar su solicitud en 1865, apeló espresamente á la *plenitud de facultades* que el Gobierno Provisorio habia asumido en ausencia del Cuerpo Legislativo, y así tambien lo entendió el Gobierno, sin ningun género de dudas, pues al conceder el privilegio por resolucion de 25 de Abril de aquel año, manifestó claramente hacerlo *usando el Gobierno las facultades ordinarias y extraordinarias que investia*.

Ahora bien: un privilegio para cuya concesion ha sido necesario acudir directamente al Legislador, por carecer el Gobierno de facultad legal para concederlo ¿puede ser prorogado, puede ser renovado casi por completo á título de prórroga por el P. E. que no tuvo ni tiene facultad para otorgarlo?

La negativa no es dudosa; y el mismo Superior Gobierno, en el decreto de 23 de Marzo, dictado á solicitud de la Compañía del Rio de la Plata, acaba de reconocerlo así, resolviendo espresamente *que por la prórroga ocurra el peticionario al Honorable Cuerpo Legislativo.*

Mas, como al mismo tiempo de reconocer que es al Cuerpo Legislativo á quien corresponde otorgar prórroga del privilegio en cuestion, y de mandar que se ocurra ante él, el Superior Gobierno concede esa prórroga nada menos que por *doce años*; y como precisamente en atencion á haber concedido esa prórroga, es que el P. E. no ha hecho lugar á mi solicitud, me veo en el caso de ocurrir, como lo hago, ante V. H. á fin de que, en vista de los antecedentes acompañados y de las razones expuestas, referentes tanto á los derechos de la Compañía que represento, cuanto á las altas conveniencias públicas comprometidas por aquel privilegio, se digne V. H. amparar la justa solicitud de la Compañía Telegráfica Platino-Brasilera, declarando al mismo tiempo que no está en las atribuciones legales del P. E. el otorgamiento, ya sea como nueva concesion, ya como prórroga, del privilegio exclusivo que ha concedido por doce años á la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata.

Será justicia que implora de V. H.

Montevideo, Abril 4 de 1881.

Francisco A. Lanza.

Noticias meteorológicas—(Estracto de mensajes á la oficina del telégrafo platino-brasilero)—Lluvia el 3 en Dolores y Paysandú.

Lluvia el 4 en Mercedes, Dolores y Fray-Bentos.

Sequía en los campos de San José, Florida y Durazno. Antenoche llovió poco en San José.

Ayer á las 5 de la tarde: cielo tormentoso en Canelones, Santa Lucía, Durazno y Porongos

Nublado en San José y Florida.

Correos terrestres—Mañana salen para Tacuarembó, Paysandú y Colonia; agencia, Uruguay 31.

Remates de hoy—Por Mendoza Cappa, de existencias de un establecimiento de salazon de carnes, antiguos mataderos, Arroyo Seco, á las 4 de la tarde.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 58, á las doce.

Por Carballo, de comestibles, Zabala 96, á las doce.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Mercedes 82, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

Para «El Siglo»

Buenos Aires, Abril 4 á las 3.00 p. m.

Recibimos este telégrama:

Santiago de Chile, Abril 4.

Han principiado los trabajos electorales para Presidente de la República.

Ayer ha habido dos grandes meetings, uno en favor de Baquedano y otro de la asamblea liberal que responde á Santa María.

El partido conservador apoya á Baquedano.

El partido liberal está fraccionado, apoyando unos á Baquedano y otros á Santa María.

Los partidos radical y nacional no se han pronunciado todavía.

Asegúrase que el gobierno será prescindente en la lucha electoral.

La candidatura Baquedano tiene el triunfo asegurado en las provincias de Santiago y Rancagua.

La de Santa María cuenta con Concepcion y casi todo el Sur.

El resto de la República todavía en duda.

La eleccion de electores tendrá lugar el veinticinco de Junio próximo.

Todo hace creer que la lucha será pacífica, aunque muy disputado el triunfo.

San Luis, Abril 3 á las 5 p. m.

A *La Patria Argentina*.

Aquí triunfó canónico de la candidatura Concha. Ignórase aún el resultado de los departamentos. Fracasó la candidatura Saa.

—

Buenos Aires, Abril 3 á las 11.20 p. m.

En vista de las exigencias del Presidente de la República, Dardo Rocha citó á los miembros de la Legislatura á una conferencia sobre la cuestion capital.

Llamóse á licitacion para arrendar un espacioso local que sirviese para fundar un museo industrial.

Trátase de fijar desde ya las cuarentenas (su duracion ó época) de una manera fija para que el comercio quede así prevenido.

El resultado del tiro al blanco del 8 de línea ha sido muy satisfactorio.

Haciendo seis disparos cada soldado, dieron 203 veces en el blanco á trescientos cincuenta metros.

El Paraná ha dejado de crecer pero se mantiene en el mismo estado.

—

Buenos Aires, Abril 4 á las 5.20 p. m.

Corren rumores de que Pizarro renuncia para tomar la senaturía por Santa Fe, siendo reemplazado por Pedro Goyena en la cartera de Cultos.

Hay alarma en el comercio por haberse ordenado el desalojo de las riberas del Riachuelo y Barracas.

Verificóse la autopsia del cadáver del sacerdote Romero, resultando falsos los rumores sobre asesinato.

En el segundo ensayo del fusil Costa ganó en perforacion al Remington, perdiendo en velocidad inicial.

Vendióse en 30 mil pesos papel un palco en Colon durante la temporada de ópera.

Gomez escribe á *El Nacional* con motivo de una noticia de *El Nacionalista*:

«Amigo: No tengo inconveniente en que desmienta Vd. esa desatinada noticia.

Primero me refugiaria en el infierno que en la Legacion brasilera.

En toda mi vida pública, jamás me he escondido en una Legacion.

Me he dejado arrancar de mi casa con las bayonetas; arrear por las calles por batallones; meter en los calabozos con Cabrera, antes que aceptar los ofrecimientos de las legaciones.

Puede Vd. decirlo.

Su affmo.

Juan Cárlos Gomez.»

Villegas telegrafió entusiasmadísimo sobre las regiones patagónicas.

—

Buenos Aires, Abril 4 de 1881.

Oro, 28.45.
Cédulas, 94.
Billetes Tesorería, 2 ½ p. % premio.
Bonos Provinciales, 1 ½ p %.
Acciones Banco Nacional, 81 ½.
Sale el *Cosmos*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley del de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

DESPUES DE HORA

Empréstito Pacificacion 1.ª Série

10,000 $ al contado . . . . 20 p.% de s/v.

Oro sellado

500 « para mañana . . . . 258 p.%

Títulos Adicionales

3,000 $ para mañana . . . . . 28⅞ p.% de s/v.
2,000 « idem idem . . . . . . 28⅞ « «

Amortizacion de hoy

Empréstito Extraordinario 1.ª Série	35	á	42	p%
Idem idem 2.ª idem	30.87	á	31.90	«
Interna 2.ª idem	18.00	á	21.83	«
Títulos Especiales	6	á	6.20	«

Cambios

Sobre Lóndres,	bancario	51¼ á 51⅜.
« Idem,	particular	51½ á 51⅝.
« Paris,	bancario	5.43 á 5.44.
« Idem,	particular	5.45 á 5.47.
« Amberes,	particular	5.47 á 5.48.
« Rio Janeiro, 1183$0.		
« Buenos Aires, ½ á ¾ p% descuento.		

Metálico

Por *Canova*:

Al Capitan del Puerto $ 500; Proudfoot, Hall y Ca. 1060; F. Vidiella 250; Queirolo hnos. 1900; B. R. Azevedo 800; L. Podestá 1900.

Por *Júpiter*:

L. J. Garcia $ 2193.34; Irisarri y Ca. 250; Queirolo hnos. 400; N. Ferriolo y Ca. 4000; L. Borom y Ca. 4000; M. M. Gonzalez 3255.38; A. Sugasti é hijos 1625; E. Gorostiza 828.50; Galeano y Soto 630.38; B. Sacarello 760; A. L. Barreto 4 $; L. Gamicara 16 0; á la órden 410.

Frutos del pais

Los negocios de este mercado, tanto en el ramo de saladero como de barraca, han sido bastante animados como se verá por el siguiente detalle de ventas:

2,5 0 @ lana de la Concordia y Salto, mezcia á precio reservado.
1,000 id id acopios del centro, á precio reservado despachado.
1,900 id id al barrer 3850 arroba.
6,000 id id del Paraná fino de criolla, dicen á 2870 en barraca.
5 fardos cerda mezcla 13 $ qq. en barraca.

En saladeros se nos informa lo siguiente:

Del saladero de Guaviyú se asegura ha comprado una casa alemana establecida en Buenos Aires, un cargamento de cueros salados de peso alto, á precio reservado.

Otra casa de aquí compró del dicho saladero, 400 pipas y 800 bordalesas sebo vacuno, dicen á 15⅜ ó 18⅜ arroba.

Se han vendido del saladero del Sr. Paulet hijo, 2000 cueros vacunos salados con un peso de 68 libras, á 73¼ rls. pesada.

Del establecimiento de los señores Martori hijo 200 pipas sebo, para entregarlas hasta el 20 del corriente, á 16¼ rls. arroba.

Como es de antigua práctica la entrega de estos frutos, es á bordo por cuenta del saladerista.

Importacion

Vendióse ayer un buen lote de vino tinto Catalan (viejo) al precio de 72.00, despachado.

110 cjs bacalao de Noruega á 7.60 qq., despachado.

Varias partidas kerosene á 22¼ cts. galon despachado.

Plaza Sarandí

Trigo—A pesar de que las exportaciones de harinas y de trigos están suspendidas, por razon del precio alto que relativamente conservan estos artículos en nuestro mercado, estos precios están sostenidos, y contra todo sano criterio, tienden, al contrario, á subir. Es opinion generalizada en el comercio de que si la harina no baja á 7 reales @, no puede haber de ella exportacion; y lo mismo respecto al trigo, si no baja á 4 $ la fanega. Pero como antes hemos dicho, los precios se sostienen á tipos mas altos. Ayer se vendieron varios lotes de trigo en la *Plaza Sarandí*, de 4.10 á 4.40 la fanega.

Maiz—Este grano tiene en la actualidad poca demanda. Con este motivo los compradores sacan grandes ventajas de los vendedores. El nuevo se vende en la *Plaza Sarandí* á $ 1.60 y 1.70 la fanega calidad inmejorable.

Despacho de Aduana

Dia 2

Turenne y Roig, 1 cj tresillos, 5 id acordeones, 2 id calcetines, 2 id corta-plumas y tijeras, 1 id carteras, 1 id género para vestido, 8 id pañuelitos lana, 1 id enaguas y delantales, 6 id camisas, 2 idem sombreros, 2 idem gorras, 3 idem percalina, 1 id muestras mercería.

[illegible]

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia—3

Valparaiso, el 16 de Marzo y escala, vapor aleman «Luxor», de 1061 toneladas, capitan Grunder y 51 tripulantes, á C. Moeller, cargamento en tránsito.

Rio Janeiro, el 25 de Marzo y escala vapor brasilero «Canova», de 830 toneladas, capitan J. Gonçalves y 42 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con 1 pasajeros y la carga siguiente: [illegible]

Pesca de la ballena, barca ballenera americana «Ocean», de 283 toneladas, capitan Lewis, y 28 tripulantes, á W. D. Evans con 360 barriles aceite de ballena.

Port Stanley, goleta inglesa «Forward».

Dia—4

Southampton el 7 de Marzo, vapor inglés «Minho», de 1491 toneladas, capitan W. Chapman y 71 tripulantes, á F. L. Humphreys, 23 pasageros y la carga siguiente: [illegible]

Génova y escalas, vapor italiano «Centro América», á Nicolas Schiaffino.

Southampton y escalas, vapor inglés «Minho», á Humphreys, con pasageros y cargamento general.

Mar del Sud, ballenero norte-americano «Ocean», á W. D. Evans.

Entradas de los rios

Dia—4

Concordia y escalas, vapor argentino «Concordia», á Braga y hnos., con pasageros y cargamento general.

Colonia, vapor inglés «Porteño». [illegible]

Salidas para Ultramar

Dia—2

Valparaiso, fragata americana «Alhambra», por J. Shaw, en lastre.

Amberes y escalas, vapor inglés «Dalton», por C. R. Horne y Ca. con 11 pasageros y frutos del pais.

Bremen y escalas, vapor belga «Esperance», por C. R. Horne, con frutos del pais.

[illegible]

Salidas de cabotaje

Dia—2

Santa Lucía, balandra «Jóven Concepcion», por L. Herrera y Obes y Ca. en lastre.

Santa Lucía, balandra «Núm. 479», por L. H. y Obes y Ca. con carga general.

Santa Lucía, balandra nacional «San Burgo», por L. H. y Obes y Ca. con carga general.

Santa Lucía, balandra nacional «Núm. 219», por L. H. y Obes y Ca., con carga general.

Mercedes, paílebot nacional «San Pablo», por Mora y hnos. con carga general.

Carmelo, paílebot nacional «Ligero», por Nin y Ca. con carga general.

Paysandú, goleta nacional «Nueva Adelaida», por J. Passano, con carga general.

Paysandú, zumaca nacional «Buen Padre», por J. Passano, con carga general.

Rosario Oriental, vapor nacional «Adela», por P. B. Rodriguez, con carga general.

Salidas para los rios

Dia—4

Uruguay y Buenos Aires, vapor francés «Júpiter», por S. Olmedo, con carga general.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada		Bandera	NOMBRE
Rio Janeiro y escalas	Abril	5	brasilero	Montevideo
Valparaiso y escalas	«	6	inglés	Galicia
Liverpool	«	6	inglés	Vandyck
Liverpool y escalas	«	7	inglés	Cordillera
Marsella	«	8	francés	La France
Londres	«	10	inglés	Hipparchus
Liverpool	«	10	inglés	Tonique
Rio Janeiro y escalas	«	11	brasilero	Calderon
Hamburgo	«	11	aleman	Ramses
Burdeos y escalas	«	12	francés	Senegal
Bremen y escalas	«	16	aleman	Nurnberg
Corumbá y escalas	«	17	brasilero	Rio Branco
Rio Janeiro y escalas	«	17	brasilero	Rio Grande
Liverpool y escalas	«	19	inglés	Iberia
Valparaiso y escalas	«	19	inglés	Patagonia
Génova y escalas	«	22	italiano	Colombo
Rio Janeiro y escalas	«	22	brasilero	Cervantes
Génova y escala	«	27	italiano	Sud-América

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EMPRESA A. FERRARI

Real Compañía Dramática Italiana

DIRIGIDA POR EL COMENDADOR

Alamanno Morelli

HOY MARTES 5—4.ª FUNCION DE ABONO

A pedido general se pondrá en escena la muy aplaudida comedia en 5 actos, de Sardou, titulada:

DORA

Reparto.—Dora, Sra. Boccomini; Zicka, señora Serafini; La marquesa Rio Zarez, Sra. Falconi; Princesa Bariatine, Sra. Brunini; Eva, Sra. Bonali; M. Voltamiers, Pesaro; Misma, Zanzi; Andrés, Sr. Lavaggi; Baron Kraff, Sr. Morelli, A.; Fairolle, Sr. Seraffini; Toupin, Sr. Pieri; Teckli, Sr. Marchetti; Lartigues, Sr. Besaro; Goffredo, Sr. Cavallini; Stranier, Del Cinque; Capitan Buisson, señor Lovato; Keriolan, Sr. Bergonzio; Un sirviente, Morelli, G.; Otro idem, Sr. Oremonesi.

El primer acto pasa en Niza, los otros en Versailles.

Precios de costumbre.

A las 8.

NOTA—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

TEATRO SAN FELIPE

Sociedad Dramática «Romea»

FUNCION EXTRAORDINARIA

Á BENEFICIO DE LA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

EL SABADO 9 DE ABRIL

PROGRAMA

1.º Sinfonía.

2.º La interesante comedia en tres actos, original del laureado novelista español D. Enrique Perez Escrich:

El Músico de la Murga

3.º Terminará el espectáculo con el gracioso juguete cómico, original de D. J. Sanz Perez:

Marinos en tierra

Precios de las localidades.—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; sillones, $ 1.00; lunetas de platea, 50 centésimos; id. de cazuela, 50 id.; entrada á la platea y cazuela, 50 id.; id. al paraiso, 40 id.

CIRCO 18 DE JULIO

Real Compañía Ecuestre Italiana

NATALE GUILLAUME

EMPRESA A. MORENO Y C.ª

HOY MARTES 5

45.ª Y ÚLTIMA FUNCION

Espectáculo extraordinario DE GALA

A total beneficio de la distinguida caballeriza

Miss Adeline Sammwell's

Ecuyère de los circos «Hengler» de Lóndres, «Heiths» de Dublin y del circo «Bernum» de Nueva-York

FUNCION DE GALA

dedicada por la beneficiada á las familias de esta bella ciudad.

La beneficiada deseosa de corresponder á las pruebas de simpatía que le fueron dispensadas resolvió convidar á las familias tomándose la libertad de acordar en su funcion de gracia **entrada gratis** á las señoras que vayan acompañadas de un caballero. Dos señoras solas pagarán un solo boleto, cuatro señoras solas dos entradas.

Grandiosa novedad!!!

Mlle. Margarita Guillaume

servirá de blanco al tirador Austin

El valor y arrojo del maestro D'Amico queda eclipsado.

En obsequio á la beneficiada el director Guillaume presentará por segunda y última vez sus magníficos y soberbios **10 potros árabes todos juntos**, preciosos animales dignos de admiracion.

En esta funcion de despedida tomarán parte los artistas sin escepcion, distinguiéndose el cérebro **Austin** que con su colega Duchene repetirá la prueba de admiracion de tirar 5 tiros en 20 segundos ó sea menos de medio minuto.

Última aparicion de **Geretti**, la única y sola maravilla del mundo.

El doble salto mortal sobre los hombros por el niño **Bepy**, prodigio de la familia Almasy, admiracion de todos los públicos.

La fiesta será un acontecimiento. Fíjarse bien es la última. Hay que decir adios á la Compañía.

Las señoras acompañadas por un caballero entran GRATIS.

Adios á Montevideo

A las 8 y media en punto.

REMATES

M. Mendoza Cappa

JUDICIAL

Del establecimiento de secanto, máquinas y cilindros á vapor, pertenecientes á la Sociedad Empresa de Salazon y Disecacion de Carnes.—**En los antiguos mataderos, Arroyo Seco. HOY martes 5 de Abril**, á las cinco en punto de la tarde, se venderá **al mejor postor**, á solicitud del Directorio de dicha sociedad y por órden y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, lo siguiente:

El edificio para disecacion de carnes, único en su clase, compuestos de dos compartimentos, edificado con ladrillos y materiales especiales, engrampado en fierro y acero, caloríferos, aparatos y cilindros tubulares para el vapor, conductos subterráneos, hornos, estufas y carboneras y demas aparatos con sus correspondientes chimeneas.

Dos magníficos cilindros á vapor, horizontales, de fierro de cuatro metros de longitud, con sus compuertas y válvulas de seguridad con sus juegos completos de robinetes y zorras movibles sobre rails internos y esteriores para el aparato principal.

Otro cilindro mas pequeño, exactamente igual, que ha servido para los ensayos del sistema de conservacion.

Han sido construidos por los ingenieros mecánicos Victor Vivet é hijos de Paris. 828.mz31

Por el mismo

De la balandra nacional «Candelaria»

En el muelle de Capurro, frente al cual se hallará fondeada.

El miércoles 6 del corriente, á las dos en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor por órden y cuenta de quien corresponda, dicho buque de 15 toneladas de registro, construido de las mejores maderas, forrado en cobre, con sus aparejos, velámen, anclas, cadenas y demas pertenencias; en el mas perfecto estado y pronto para hacerse á la vela.

Los interesados pueden examinarlo pasando á su bordo. 864.a3

Carballo y C.ª

De comestibles y artículos en general—En su casa Zabala 96.

HOY martes 5 del cte., á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda de un completo surtido de artículos en general. 865.a3

Por el mismo

De 12 cajones hongos, con permiso de la Colecturía G. de Aduana.

En el muelle de Capurro

El miércoles 6 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

12 cajones cada uno 10 latas hongos secos. 869.a5

Por el mismo

Importante remate de solares con frente á la calle 18 de Julio, contiguo á la casa del General don José G. Suarez. Ventas á plazos.

El domingo 10 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederémos á la venta de cuatro hermosos solares con frente á la calle 18 de Julio, con 12 ½ varas de frente por 58 de fondo.

Seguidamente venderémos doce solares ubicados á los fondos de estos mismos terrenos y frente á la calle de la Victoria, con frente 15, 20 y 25 varas y 30 á 38 varas de fondo.

Todos estos terrenos se hallan en posesiones inmejorables de nivelacion, pues son á una cuadra de calle 18 de Julio y una de la calle Rivera.

Detalles, en nuestra casa Zabala núm. 96. 876.a5

E. Castellanos y C.ª

Remate de 4 cajs casineta con averia

En nuestra casa Sarandí núm. 178

El miércoles 6 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de Seguros de lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Horrox» procedente de Amberes:

B S y C 17, 18, 5,558|6—4 cajones de 20 piezas casineta averiada.

862.a3

Ruano y Gomensoro

De los muebles, aparatos á gas, 1 piano perpendicular, alfombras y demas de la casa calle Mercedes núm. 82, perteneciente á D. Juan S. Carbone.

HOY martes 5, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor para Europa de todos los muebles

De sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, servicio de porcelana, cristales, cuadros, espejos, alfombras, cuarto de baño, cocina, etc., etc.

Al mismo tiempo

1 amueblado tapizado en damasco de seda punzó, 1 juego de muebles de caoba para dormitorio, cortinados, 1 araña cristal de 3 luces á gas, 1 dicha para zaguan, 1 castillo de piedras del Salto, 1 teatro de títeres. 846.a2

Por el mismo

De la casa, una máquina para panadero, harina flor, etc., ocupada por la panadería del Baluarte.

—En la Figurita.

El domingo 9, á las 3 ½ de la tarde, procederémos á la venta de esta casa que tiene 5 piezas entabladas, despensa, cocina, letrina, algibe, un galpon, un horno para panadería, edificada en un terreno de 12 ½ varas de frente por 25 de fondo.

Los títulos buenos.

La venta en la misma casa.

En seguida

1 máquina en perfecto estado para panadero.

20 bolsas harina flor y varios enseres para trabajos de panadería. 861.a3

Por el mismo

De muebles y de gran variedad de artículos—En nuestra casa Piedras 134.

El miércoles 6, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelana, cristales, platina, alfombras, baules y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Varios artículos de platina y composicion. 860.a3

Por el mismo

JUDICIAL

De 13,867 75/100 metros de terreno, en la Aguada, con frente al camino del Pastor y otros. **Venta sin tasacion.**

El lunes 18 de Abril, de tres á cuatro de la tarde, venderémos al mas alto precio, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez y para pago de hipoteca que adeuda D. Rafael Menendez.

Esta importante área de terreno que tiene:

68 ¼ metros frente al Sud, al camino del Pastor.

214 metros en el lado Este, por donde linda con D.ª Cármen Menendez de Villalba.

223 metros frente al Oeste, lindando con D.ª Inocencia Menendez de Rojida.

56 metros frente al Nordeste, lindando por don Alberto Carvallo y en parte 14 70|100 metros, linda con el Sr. Recarte, formando una área de 13,867 75|100 metros cuadrados, incluso el terreno para calles.

El mejor postor consignará la suma de 80 pesos á los efectos del art. 910 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 830.mz31

Ricardo Sienra

De mercaderías—En su casa Rincon 66

El miércoles 6 del corriente, á las doce en punto del dia, empezará la venta de un completo y variado surtido de artículos de estacion, por órden de varias casas introductoras. 879.a5

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 58.

HOY martes 5 y juéves 7 del cte. á las doce en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo

Por liquidacion de negocio, un completo surtido para tenderos, merceros y modistas. 833.a1.ª

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, 25 de Mayo 266 y 268.

El miércoles 6, á las doce en punto, darémos principio á la venta de un surtido de muebles nuevos y usados, porcelana, cristales, libros, etc. etc.

A las 2 de la tarde

Cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle darémos por los carteles. 853.a3

AVISOS OFICIALES

Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE LAS DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 1881.

Como espresa el aviso de la Comision de Tenedores de Deuda Pública, tendrá lugar esta operacion en los dias 1.º, 4 y 7 de Abril próximo, á propuestas cerradas, que se recibirán hasta las doce del dia, hora en que serán abiertas. En el sobre de la propuesta debe espresarse la denominacion de la Deuda que se ofrece. La oficina facilitará á los que lo soliciten los impresos para las propuestas y en estas se espresará el tipo en la forma que prescribe el reglamento en su art. 7.º, esto es, en pesos y centésimos.

Montevideo, Marzo 31 de 1881.

P. A.

Juan J. de Aréchaga.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDA

INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de amortizacion

De conformidad con los artículos 12 y 13 del Convenio de 20 de Febrero de 1878, la amortizacion de las Deudas Internas, fundadas y Consolidadas correspondiente al 1er trimestre de este año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público en los dias 1.º, 4 y 7 del próximo mes de Abril y por la cantidad que á cada una de las Deudas corresponde en la forma siguiente:

El 1.º de Abril		
Deuda de Rescate	$	3,086 17
Deuda Interna 1.ª Série	«	4,836 50
Consolidados de 1872	«	5,335 44
Adicionales	«	7,783 79
El 4 de Abril		
Emp. Extraordinario 1.ª Série	»	19,833 05
Idem idem 2.ª Série	»	12,036 08
Deuda Interna 2.ª Série	»	14,311 32
Títulos Especiales	»	14,988 86
El 7 de Abril		
Emp. Pacificacion 1.ª Série	»	6,231 04
Idem idem 2.ª Série	»	9,781 79
Deuda Extraordinaria	»	14,486 90
Id. Fundada 2.ª Série bis	»	2,850 60
	$	115,614 51

Montevideo, Marzo 11 de 1881.

E. Legrand, Secretario. *J. A. Capurro*, Presidente.

o2—3p

Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

36º semestre

Saldo del 35 semestre	$	21 86
Correspondiente al 36º semestre	«	64,000 00
	$	64,021 86

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del decreto de Febrero 14 de 1863, el dia 5 del corriente á las 12 del dia se abrirán las propuestas para la amortizacion de Títulos de Deuda Franco-Inglesa hasta la cantidad de $ 64,000, que corresponden á este semestre segun la cláusula 7ª de la Convencion de 28 de Junio de 1862, y $ 21.86 saldo del anterior.

La oficina facilitará á los que los soliciten los impresos para las propuestas y en estas se espresará el tipo en la forma que prescribe el reglamento en su artículo 7.º, esto es, en pesos y centésimos.

Montevideo, Abril 2 de 1881.

Por autorizacion—

ab3 3 *Juan J. de Aréchaga.*

DIRECCION Y Administracion Gral. de Correos

AVISO

La Direccion General ha dispuesto se ponga en circulacion desde el 1.º de Abril próximo la emision de tarjetas postales 2.ª série 1880, siendo el valor de las sencillas de dos centésimos, y de cuatro centésimos las con respuesta paga.

Estas tarjetas solo pueden usarse para el Interior y República Argentina.

Señálase el término de sesenta dias á contar desde el primero del entrante, para retirarse de la circulacion las tarjetas actualmente en uso (con escepcion de las de valor de tres centésimos) y poder verificar el cambio por las emitidas últimamente, para lo cual quedan autorizadas todas las Oficinas de Correos del Estado.

Se previene que, pasado el término fijado, quedarán sin valor alguno los timbres impresos en las tarjetas retiradas.

Montevideo, Marzo 29 de 1881.

mz30.15 *El Oficial 1.º*

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Llámase á propuestas para la compostura de los techos del Depósito «Serna».

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el 5 de Abril próximo á medio dia.

Montevideo, Marzo 28 de 1881.

mz29.7

Colectuaia Gral. de Aduana

AVISO

Llámase á propuestas para la compostura del piso del Depósito «Serna».

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Deben ser presentadas las propuestas en el sellado que corresponde, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el 6 de Abril próximo á medio dia.

Montevideo, Marzo 28 de 1881.

mz29.8

ÓMNIBUS

Quinta Se desea alquilar una b'en poblada de árboles y cuya casa tenga todas las comodidades necesarias para una familia. Preferente el camino de la Union ó el de los Pocitos, tranvía á la puerta. Ofertas á J. M., calle Zavala 141. a5.5

Costureras MAS OFICIALAS—Precisa algunas mas la casa de modas de la calle del Cerro n. 159. a5.3

Caldera tubular Se necesitan dos, fuerza de 15 caballos y una de 25.—Dirigirse calle Zavala, 117. c5.8

Sirviente Se necesita uno, calle Buenos Aires, 225; inútil es presentarse sin buenos informes. a5.5

Aviso Declara por el presente que desde la fecha retiro toda clase de poderes que haya otorgado para representarme en cualquier asunto, no reconociendo y dejando sin ningun valor cualquier gestion, transaccion, etc., que se haga en mi nombre y no sea firmada por la que suscribe.—*Lucía de Aliaga.* a3.3

Al comercio El que suscribe avisa que vendió el negocio de su propiedad situado en la calle Piedras núm. 388 esquina á la calle Ciudadela, á D. Joaquin Iguiñes, los que se consideren con derecho á alguna cuenta podrán presentarse en la misma casa para ser pagas, hasta los cinco dias de la fecha, pasado el cual el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Abril 1.º de 1881.—*Manuel Martinez.* a3.3

Al comercio Teniendo que ausentarse para Europa nuestro socio D. Ch. Meiffre, queda á cargo de la gerencia de nuestra casa introductora los Sres. Pablo Barbaroux y D. Lorenzo Perez y Espinosa, á quienes hemos otorgado poder en forma al efecto.—Montevideo, 26 de Marzo de 1881.—*Meiffre y C.ª* mz27.3

A quien le interese Queda avisado que en la «Postiza Sorpresa» se ha recibido el especial surtido de calzado de Brusalas. Las señoras no deben descuidar esta ocasion, si desean calzar las últimas novedades. Para caballeros botines y zapatos desde $ 4 50 reales, 18 de Julio núm. 256.—*La Positiva Sorpresa.* mz20.1 mes

Constantino Becchi Se ofrece á sus relaciones en la librería «El Siglo Ilustrado», calle de Soriano, número 167. a5.8

Cárlos A. Berro ABOGADO—Salto—Calle Itaimas, núm. 75. ...

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 59—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 3 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ...

Dr. Manoel Martins Bonilha En el hotel «La Paix», el abajo firmado desea mucho tener informaciones sobre la existencia del médico brasilero Sr. Dr. Manoel Martins Bonilha que ha servido de cirujano oriental y argentino.—Montevideo, Abril 2 de 1881.—*Brasilino J. S. Bonilha.* a3.5

Depósito de frutas De Bernardo Riccobaldi, calle 25 de Agosto núm. 148 y Rampla núm. 121.—En este depósito el público encontrará toda clase de frutas, así como papas, cebollas, maiz y toda clase de frutos del pais, á precios módicos. La casa se encarga de mandar los artículos á domicilio. a3.3

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. 18

El comercio Desde la fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de Juan Senturery, calle Rincon 247 y enfrente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden una inmensa cantidad de botines y zapatos del pais y estranjeros, para hombre, señoras y niños, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles; calle del Rincon 247 y 250 esquina Juncal. a2.1 mes

El almacen naval y ferretería de Cassarino se ha mudado al lado del que ocupaba núm. 144, calle 25 de Agosto. a1.º 1mes

Francisco Estrázulas ABOGADO—Ha trasladado el estudio á la calle Sarandí, núm. 170. jl17 1año

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. 24

Manuel M. Icar PROCURADOR Y AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS—Recibe órdenes estudio del Dr. Ramírez Montero, calle Ituzaingó n. 145, y en su casa, Médanos n. 143. 89

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público—Calle Misiones, núm. 61. 31

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, único materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de once años en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

Oculista Dr. E. S. CASSANELLO—Médico cirujano, especialista en las enfermedades de la vista. Consultas de 12 á 2 de la tarde; calle de Canelones núm. 75 (altos) entre Andes y Convencion. mz11.1 mes

Prestamos Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantía que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por sus avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonía y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

Quinta para alquilar Hay una en el Paso de la Arena, que produce tres mil pesos al año y no pudiéndola atender su dueño por falta de salud, la alquila ó hará un tratado ventajoso al que se presente con garantías de sus aptitudes y honradez; para noticiarse, calle Paysandú núm. 13 y 17, carpintería, entre Florida y Ciudadela. a2.8

Sirvienta Se necesita una que sepa planchar. Se le pagará buen sueldo, pero es inútil que se presente sin buenas recomendaciones. En esta imprenta darán razon.

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Aviso judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Sociedad de Crédito Hipotecario para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Misiones núm. 201, el dia 23 del corriente á las doce, con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, establecer la forma de la liquidacion, y nombrar el síndico definitivo, previniéndose á los acreedores que no concurran que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomaran por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Abril 4 de 1881.—*Juan B. Albistur.* ab5.15

(Continúa en la 4.ª página)

AVISOS

†

JOSÉ CERONE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Abril de 1881

Miguel, Magdalena, Josefa, Asuncion (ausente), Angela y Antonia Cerone, hijos; Felipe del Puerto, Julio Morera, X. Lenchantin, Pedro Corpena (ausente), Angela Corta de Cerone, y Ana Mascara de Ceron, hijos políticos, y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 5 de Abril á las 4 de la tarde,

Favor á que les quedarán sumamente agradecidos.

Casa mortuoria, Durazno, 339.

Unica invitacion.

A los señores Cazadores

VIAGE DE RECREO A MALDONADO Y PALOMA

El magnífico y rápido vapor «Leon» saldrá para los puertos arriba indicados el 13 del corriente á las 8 de la noche, estará de regreso el 18 sin falta.

No pudiendo conducir mas que un número determinado de pasajeros, se suplica á las personas que quieran aprovechar esta oportunidad se hagan inscribir á la mayor brevedad en la agencia de Fraga hnos,

144—PIEDRAS—144 a5.5

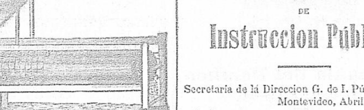
SECRETARIA DE LA

Sociedad de Amigos de la E. Popular

Montevideo, Abril 4 de 1881.

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestro de la Escuela José P. Varela, de Yaguareté, Departamento de Rio Negro, seccion Independencia.

Los interesados pueden pasar por la Secretaría de la Sociedad, calle Dayman n. 75, de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche, á imponerse de las condiciones del concurso que tendrá lugar el miércoles 13 del corriente. ab5.6



Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 20 DE MARZO DE 1881

HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A M	3 A M	5 P M
Central (*)	5.00	11.10	4.20
Fynn	5.16	11.26	4.36
Noceti	5.19	11.29	4.39
Perez	5.26	11.36	4.46
Paso de la Arena	5.30	11.40	4.50
Llamas	5.37	11.47	4.57
Lecocq	5.47	11.57	5.07
Santa Lucía	5.52	12.02	5.12

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A M	4 P M	6 P M
Santa Lucía	9.30	1.00	5.20
Lecocq	9.35	1.05	5.25
Llamas	9.45	1.15	5.35
Paso de la Arena	9.52	1.22	5.42
Perez	9.56	1.26	5.46
Noceti	10.03	1.33	5.53
Fynn	10.06	1.36	5.56
Central	10.30	2.00	6.20

Nota.—El tren núm. 1 saldrá á las 5.20 desde el 20 de Abril, y á las 5.40 desde el 20 de Mayo. El tren núm. 5 saldrá á las 4.10 desde el 20 de Abril; y desde el 20 de Mayo saldrá á las 4 regresando á las 5.10.

Los pasageros que no tomen el Tram-vía del Norte deberán hallarse en la estacion Central 5 minutos antes de la hora fijada en el itinerario, pues los trenes saldrán á la llegada del Tram-vía, que marchará en combinacion con el Ferro-carril

Los trenes solo se detendrán en los *puntos de parada* cuando haya pasageros.

La diligencia de Juan Barbé saldrá de la Barra á la llegada del tren núm. 3 para la «Fábrica Trinidad» todos los dias, y para el «Pueblo Libertad» los lúnes, miércoles y sábados. mz23.1mes

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 2 de 1881.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de Melo, (Departamento de Cerro-Largo,) cuyo acto tendrá lugar el 6 del que rige á las 7 ½ de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia anterior al del concurso.

a3.3 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública,

Montevideo, Abril 1.º de 1881,

Está abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al presente mes.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 30 del actual.

a2.1mes *El Secretario.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 1.º de 1881.

Se llama á concurso, por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 8 del actual á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab1º.7 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e20.perm *El Secretario General.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

PARA MALDONADO Y PALOMA

Los 10, 20 y 30 de cada mes, COMERCIO DE ROCHA—Agencia, Piedras 141.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA

El 6, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 8 (con escala en el Brasil) EUROPE—Agencia, Misiones 50.
El 10, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 12, PAMPA—Agencia, Piedras esquina Zabala.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 20, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Perú)

El 6, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 18, IBERIA—Agencia, Solis 55.

SECCION JUDICIAL

Despachos

¡TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vasquez—Berinduague

Dia—4

TRÁMITE—Seixas Magalhaes y Pino; Centurion J. Errausquin; Primitiva y Ramon Villanueva, criminal; Galeano y Freitas; Mendiharzu y Veiga; Carrara y Carasche (2); Barceló y Beledo; Balzaretti y Maua; Andrade con Camino y Pino; Rodriguez y Carbajal; Mernies, criminal; García con Ibañez; Navia y Vargas; Le Hir Barnett y Boval; Grauert y Herosa; Lauihe y sucesion Aguirre; Piñeyro y concurso Gomez.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Zuñiga y Perez.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—4

TRÁMITE—Mené é Irigaray; Gonzalez y Gounoulhou; Neira y Saavedra; Canto y Abreu; Malpartida y Ca. con Amaro Carvé y Alberto Guerrico; Isaac Medina de Boneo con la sucesion Vidal; Scaglia y Ca. con Enrique Canabal; Paullier hnos. con Nicolas Gaggero; Claudio Lamers con Farini y Gonzalez; Andrés Castelao y Felipe Urrutia con Graciano Clotro y terceria de Haran; Helguera y Helguera; N. Bustamante; Micaela Centurion de Carbajal con Fedeamenaza.
SENTENCIA DEFINITIVA—Acosta y De Ambrosio.

Juan M. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—4

Vicente y José Cambroni con Floro Callorda; Pedro C. de Nava con Luis Michaelsen; Oficio de la Jefatura de Policía sobre prision de Roman Castelao; otro ídem sobre Luis Peirano; C. Tranvía al Buceo con E. L. Gomez; el mismo con Ricardo Gomez; el mismo con Luis B. Cardoso; Jeremias Olivera (hijo) con José Rochamonde; Luis Duverio con Luis Dije; Barroso y C.ª con Ernesto Velazco; Miguel Bernat con el concurso F. Muruzabal; Jacinto Berril con Patron hermanos; Edelmiro Mené con sucecion Souza Nitto; Antonio Faria con Luis J. Diaz y terceria Agustin Pugasti; concurso Puerto y Acosta con Luis Bataila; Pozzolo y Tarago con Empresa Dragage del Puerto; Manuel Fernandez con Benito Traverso; José Bonomi con Antonio Navarro; oficio del Juzgado L. Departamental del Salto sobre sucesion; Torres con el concurso Ciriaco Escobar; oficio del Ministerio de Guerra y Marina sobre retencion de sueldo de C. Navia y M. Blanco; Registro de Embargo ó Intestado, sobre Francisco Baffa; E. Oterrel y Ca. con Roll hermanos; Trigo hermanos y Ca. con Eugenio Robillard; Juan Carrasco con Antonio Costa; Quiñones y Barreto con José Chirifi; C.ª Gil y Castelao; Joaquin Stajano con Dominga Cino y 3.ª Paulina Pupo; C.ª Feliz Munizabal, C.ª del Gas con N. Narizano y C.ª; Nilhas y Ferrer con Sociedad Calera á Vapor; Sucesion Horacio Possolo con Giovani Vincelli y terceria Pablo Pugani; concurso Julio Besada; Eduardo Martinez con Rosa Valverde; Granara con Perrone (sentencia).

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 4

Ventura Fraga con Teodoro Delgado y terceria deducida por Demetrio y Teodoro Delgado; Victor Woelflin y Ca. con Medardo Costa y terceria deducida por P. de Costa; concurso Lino Herosa; Sociedad Crédito Hipotecario con E. Antonini y terceria deducida por Francisco L. Costa; Compañía Salteña de Navegacion á Vapor con José M. Fernandez; sucesion de Suarez Texeira con el concurso de Hope Lafone; José B. Fernandez por auxiliatoria de pobreza; J. A. Debille con E. Laborde; concurso de Vidal y Barcia; Martin Ainzuberro con la sucesion Lafone; Juan Caprina con Manuel Garcia de Zúñiga; Incidente del Depositario Judicial en los autos de Miguel Barthe con Juan Barreiro; José B. Fernandez con Andres Ruiz; Dario Saráchaga con Teodoro Pereira; Pedro Bernardo y otros con Lafone Carreras y Melian; Folle hnos. y Ca. con Francisco Dunau e incidente con el ex-depositario Rivera; Manuel Sosa con Francisco Martinez; Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi; Fernando Baranzano con Vicente Zito y otro; Agustin Caffera (hijo) con M. Vidal; sucesion Acosta con A. y B. de Ambrosio.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—4

Sentencias interlocutorias—Brigida Miños con S. Martinez (2); S. Nater con F. Tricher; F. Muñoz con T. Viñoly; P. Zumarán con Ana S. de Alvarez; testamentaria J. Conde; testamentaria D. Melendez; testamentaria Tomasa Rios; Pio Guerrero; Maria Santos Ginés; sucesion Abaracon; intestado Miguel Gaggiano; Prudencio Bascuas con el Fisco, hacienda—Total 13.
Trámite—Muñoz con Viñoly terceria F. Rodriguez; J. M. Castellanos con F. de los Santos; A. Diaz y Arce con el Fisco, hacienda; A. Mestaiz con el Fisco, haciende; G. Perez con Le-Hir Barnett y Ca., hacienda; C. A. de Agorio con B. Sivori, hacienda; J. Valdemeur Hausen con el Fisco, hacienda; id id, id; id id, id; M. Burgueño y otros; test. P. Calo; test. J. K. de Medina; L. Viggi con M. Navajas; test. M. Molina y Haedo (2); J. Codas con D. Ferraro; A. y Eugenio Magdalena; test. Locueva; M. Quimgles, intestada; M. Carró con M. A. Sierra (3); B. Erosa de Lazcano con B. Erosa; Francisco Macho con M. Nuñez; test. Garagalde; sucesion A. Civil; test. J. Giber; José Visca; Elisa C. de Martinez; M. Franca de Lobo con Aguirre; Muñoz con Vignoly; Inchauspe con M. y Malcorra; Dareggio con Vechi; test. Sartori (2); Petrona Ballani; Twentymann y C. Furquet (2); test. Istueta; test. S. Poggy; B. Arias con C. Sancorque; Gonzalez con Benites, exhorto; Lopez y Lopez; Caffa y Balosso; J. Irureta con Mieres; test. J. Conde; test. Gadea; Olivera con Centeno. Total 47. Total de providencias dictadas 60.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—4

Trámite—Testamentaria Dolores Jamardo; José Rigueira y Romai con José Baltar; Test'ria Pedro Capdehourat; Cándido Lapaz; Vicente Rickelts y Ca. con Teresa Moreno; Matilde Poggio; Testamentaria Ramon Gomez; Test'ria Maria Teresa Aspeberro; Test'ria Domingo Piris; Delfina Bignes con Manuel M. Urar; Ambrosio Delleró; Lúcia Posla de Latorre con Villemur y Marengo; José Posada con Francisco Fuentes y Juan Barreiro; Lisardo Fernandez, Enrique Paquet con Eduardo Gomers (2); Oficio del Juzgado de Paz de la 7.ª seccion; Javier de Acha con Empresa de Aguas Corrientes; Bates Stokes y Ca. con Al.so F. Watson; Angel Berthier con Daniel Suarez; José Grasso con Fourcade y Rivas; Lorenzo C. Tabandino con Manuel Siayto; Lorenzo Grasso con José Luis Dapoetto.
Incidentes—Guerra hnos. con Domingo Lepiz terceria de Enrique Boleo.
Sentencias—Pedro Ciero con Julio Jourkouski; José Vidal con R. H. Stuart terceria Stuart Williams y Ca.; Elvira Passano de Areco; Juan Bergandino.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribania de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 2.º turno, Dr. D. José Luis Vila, se citan á D. Pedro Iribarren, don Tristan Dasido, D. Martin Etcheverry, D. Juan Bautista Rouges, D. Federico Vinard, D.ª Graciosa Seragoyen y Garat, D. Ramon Lavilvis, D. Gabriel Raya, D. Francisco María Vincent, D. Luis Delsa y Lebargue, D. Juan Pedro Paillet, D. Juan Pedro Barrere, D. Julio Legar, D. Juan Paullier Darancet, D. Juan Etcheverry, D. Juan Iracabal; para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado ellos mismos ó sus sucesores personalmente ó por apoderado, á contestar la demanda que ha entablado D. Juan Idiarte Borda para que se declaren de propiedad del Fisco, unos Títulos de la Deuda Franco-Inglesa que pertenecen á aquellas personas y se encuentran depositados en la Legacion de Francia.—Montevideo, Marzo 8 de 1881.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. mz10.30

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, de primer turno, Dr. D. Daniel Granada, y á solicitud de D. Augusto Y. Ferreira, Gerente de la Compañía Oriental de Seguros «La Legalidad», se hace saber al público en general y al Comercio, que dicha Compañía ha entrado en liquidacion, estando ordenado que todos los que con ella tengan negociaciones pendientes, concurran á deducir sus derechos dentro del plazo de noventa y ocho dias, que vencen el treinta de Junio próximo del corriente año, quedando cerrada toda clase de transferencias de acciones desde esta fecha.—Montevideo, Marzo 21 de 1881—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público. ab1º.1mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á los Sres. Rivas y C.ª para que en el término de 10 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Lamaison hnos., bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 31 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a1º.10

Por disposicion del Dr. D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Vazquez hago saber á sus acreedores: que el Estado de grados y preferidos, se encuentra en la Oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 31 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a1º.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Alberto Costa, para que en el término de 10 dias, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 31 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a1º.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los coherederos de D. Cárlos S. Viana para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de los Sres. Anaya y Ca. bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 26 de 1881.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. mz27.1mes

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Granè, se cita y emplaza al Sr. D. Lucas Bergara para que dentro del término de 30 dias á contar desde esta fecha, se presente á este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido D. José C. Vidal en representacion de D. Pedro Serra, previniéndole que si lo verifica se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Marzo 21 de 1881.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. mz22 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Santiago Poggi, para que todos los que se consideren con algun derecho comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma legal, dentro del término que señala la ley.—Montevideo, Marzo 30 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. mz31.1mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é intestados de 2er. turno, en los autos que ante este Juzgado sigue D. José Caballeiro contra D. Joaquin Salas sobre mejoras, se cita á D. Bernardo Echegaray y sus sucesores para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la presente publicacion, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se le hace saber al mismo tiempo; que el pleito con referencia al Sr. Echegaray y sus sucesores, es sobre cobro de pesos procedentes de las mejoras hechas por D. José Caballeiro en la casa de pertenencia del señor Echegaray sita en la calle de 25 de Agosto en esta ciudad números antiguos 102 y 104 y modernos 241 y 242, de cuya casa es actualmente arrendatario D. Joaquin Salas. — Montevideo, Febrero 21 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. mz13.1mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Vicente Conde para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha del presente de conformidad con el art. 169 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e20.3meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se publica la presente acta á los efectos de los artículos 74 y 75 de la Ley de Registro Civil.—Juzgado de Paz de la Septima Seccion Judicial del Departamento de la Capital de Montevideo.—Extracto del Registro de actas del Estado Civil correspondiente á los nacimientos, los matrimonios, las defunciones ó las legitimaciones y reconocimientos.—En Montevideo, Cordon y el dia diez del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno á las 9 de la mañana.—Por ante mi Eduardo Ijei, Juez de Paz de la septima seccion judicial del Departamento de Montevideo y Oficial del Estado Civil, compareció D. Demetrio Erausquin, de nacionalidad oriental, estado casado, profesion comercio, edad treinta y dos años, domiciliado calle Vazquez núm. 125, vecino de esta seccion, el cual me declaró: Que en la casa sita calle Lavalleja núm. 139, ayer siendo como las diez de la mañana ha fallecido D. Cárlos Argerichi, de edad treinta y seis años, oriental, casado con doña Luisa Garabal, oriental, de edad treinta y cuatro años, de cuyo matrimonio resultó la sucesion siguiente: Francisco, Mercedes y Luisa; ignora otros antecedentes. Cuyo declarante me remite certificado del Dr. A. Serratosa que queda archivado.—Despues de leida el acta por mi el Juez al declarante la firma conmigo y los testigos D. Onorio Calbo, oriental, soltero, edad veinte y siete años, domiciliado calle 18 de Julio núm. 72½ y D. Ignacio Rebollo, oriental, casado, edad veinte y ocho años, domiciliado calle Vazquez núm. 157.—En el márgen se lee número 15, 10 de Febrero de 1881. Remite certificado del Dr. Serratosa que queda archivado.—Esta conforme el acta estendida en el Registro de Defunciones fojas ocho, y lo firmo en el Cordon de Montevideo, á los diez y siete dias del mes de Marzo del año mil ochocientos ochenta y uno.—*Eduardo Ijis.*— Montevideo, Marzo 30 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. a1º.1 mes

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Francisco del Campo, se cita, llama y emplaza á D. Jaime Faig para que dentro del término de 90 dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan M. Reyes en representacion de D. Domingo Lamela por cobro de pesos y bajo apercibimiento.—Durazno, Marzo 17 de 1881. — *Prudencio Soria*, Actuario. mz22.30

AVISOS Y ANUNCIOS

DIEZ PESOS

DE GRATIFICACION

al que entregue en el Consulado Inglés, calle Sarandí, núm. 100, un perrito de raza inglesa, ratonero, de color chocolate, con manchas algo mas claro, y que obedece al nombre de «Wasp».
Dicho perrito se estravió el domingo último, y lleva un collar plateado, con la inscripcion Commander Bainbridge. R. N. mz30.7

Asilo de Espósitos

Y HUÉRFANOS

Debiendo la Corporacion de Señoras que rije este establecimiento, reprimir en lo posible abusos que menoscaban tan piadosa institucion, ha resuelto con ausilio de quien corresponda, multar en la suma de *cien pesos* á toda madre que descubra utilizando su lactancia como nodriza particular, despues de arrojar su hijo al Torno de la Caridad.
Previene tambien á las mismas madres, que hará efectivo el cumplimiento del artículo del reglamento interno que establece el abono de lactancia á toda la que al reclamar su hijo, no justifique debidamente causas muy legítimas; y que dispondrá libremente de toda criatura que cumplidos los dos años de edad, no hubiese sido reclamada en la forma de estilo.

Montevideo, Marzo 17 de 1881.
El Secretario.

mz18.15

FOLLETIN 82

DAVID COPPERFIELD

O

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Carlos Dickens

Cuando en medio de dos ráfagas, del ruido ensordecedor y la agitacion general, tenia un momento para contemplar el mar, me llenaba de horror; se hubiese dicho, viendo amontonarse y resbalar las olas, que iban á sumergir la ciudad; al retirarse con estrépito dejaban en la playa surcos profundos, como si quisieran minar la tierra.

Algunas se estrellaban antes de llegar á la orilla, y sus fragmentos animados por el mismo furor se unian para formar un nuevo mónstruo; era una rápida sucesion de tumultuosas metamórfosis, de líquidas montañas cambiadas en valles, y de valles en montañas, de ruidos aterradores que parecian el desquiciamiento de un mundo; la fantástica márgen caia y se levantaba con sus torreones y murallas de vapor, las nubes perseguian á las nubes, las olas á las olas, y la naturaleza toda parecia que iba á ser tragada por el abismo.

Como no encontré á Cham entre los espectadores de esta tempestad memorable,—porque aun la recuerdan en Yarmouth citándola como la mas horrible que ha pasado sobre aquella costa,—volví atrás dirigiéndome á su casa.

La puerta estaba cerrada y nadie respondió á mis golpes; entonces fuí por pasajes y callejuelas al astillero, donde me participaron que habia ido á Lowestoft para ejecutar algunos trabajos, y que estaría de vuelta por la mañana siguiente, muy temprano.

Volví á la posada, me mudé mi ropa que la lluvia habia empapado, y traté de dormir, pero en vano.

A las cinco de la tarde bajé al salon y me senté cerca del fuego; el criado vino á arreglar los carbones, buscando un pretesto para entablar conversacion y me dijo que dos buques de Newcastle habian naufragado á pocas millas de Yarmouth, con sus tripulaciones, y que habia otros buques en la rada luchando desesperadamente con la mar, pero cuya pérdida era casi segura.

—¡Dios se apiade de ellos y de todos los pobres marineros, añadió, si tenemos una noche como la pasada!

Sentia un gran peso en el corazon; el vacío de la soledad, una especie de vago temor relativo á la ausencia de Cham, que no me explicaba satisfactoriamente.

Mi reciente desgracia me disponia tal vez á este exceso de amarga tristeza; pero á mis impresiones del pasado se mezclaba una emocion presente, que poco á poco confundió el órden de mis ideas y de mis recuerdos; no podia concebir fijamente las épocas y las distancias.

Si hubiese salido á las calles de Yarmouth, hubiera visto sin sorprenderme á alguien que sabia estaba en Lóndres; bajo este punto, existia en mi espíritu una particular distraccion, y sin embargo, la vista de los lugares en que me encontraba habia despertado todas las imágenes del pasado, viva y distintamente.

Las causas físicas ejercen una influencia tal sobre nuestro ánimo, que sin duda el violento vendabal á que por tantas horas consecutivas habia estado expuesto, no era estraño á la turbacion de mi espíritu, y naturalmente, los lúgubres detalles que el criado de la posada me dió sobre la pérdida de los dos buques, aumentó á mi pesar, la inquietud que sentia por Cham.

Pensé que tal vez habia querido volver de Lowestoft por mar, y se habria ahogado; este temor se apoderó de mí de tal manera, que resolví volver al astillero antes de comer, y preguntar al constructor si creia posible que Cham hubiese pensado en embarcarse; y si tenia el menor motivo para suponerlo, partiria en seguida para Lowestoft, á fin de frustrar su designio, trayéndolo en mi compañía.

Ordené mi comida precipitadamente, y me dirigí al astillero; no llegaba muy pronto, porque el constructor, con una linterna en la mano, cerraba la puerta del patio.

Se sonrió al oir mi pregunta, y respondió que no podia temerse que un hombre cuerdo y aun un loco, se pusiese en camino por la via marítima, con un tiempo semejante, mucho menos Cham Peggoty, criado á bordo de un buque.

Contaba tanto con esta contestacion, que me sentí avergonzado de mi pregunta; pero la habia hecho á pesar mio.

Entré en la posada; el viento redoblaba su violencia, silbando, bramando en todos los tonos, al penetrar por las rendijillas de las puertas y ventanas, ó por los cañones de las chimeneas.

Añadid á este alboroto el clamor de la mar, el temblor de la casa que me abrigaba bajo su techo, la oscuridad de la noche, en una palabra, todo lo que reviste una tempestad de sus terrores reales é imaginarios.

No podia acabar de comer, ni permanecer sentado, ni fijarme en nada: habia algo en mi interior que respondia á la tempestad de afuera, y producia un tumulto moral.

Sin embargo, en medio del desórden de mis ideas, de acuerdo con el desórden de los elementos, siempre era la tempestad real y mi inquietud por Cham, las que dominaban mis demas emociones.

Habian quitado la mesa sin que hubiese probado nada, y traté de fortalecerme con uno ó dos vasos de vino.

Pero no logré tampoco mi intento; me amodorré un instante delante del fuego, sin perder la conciencia de lo que pasaba á mi alrededor, ni del sitio en que estaba; un nuevo terror indefinible me acometió, y cuando salí de mi letargo .. temblaba con un recelo inexplicable.

Me levanté, paseé; quise leer uno de esos viejos diccionarios topográficos que hay en los salones de las posadas; escuché la voz imponente de la tempestad; me acerqué otra vez al fuego tratando de distraerme contemplando las figuras que su llama evoca en la imaginacion fácilmente; en fin, el monótono movimiento de la péndola del reló de Alemania que decoraba la pared, me atormentó tanto, que decidí irme á acostar.

En una noche semejante, sabíase con gusto que varios criados de la posada velaban juntos hasta el otro dia.

Subí á mi cuarto en exceso fatigado y rendido, pero tan luego como me desnudé, la fatiga y el rendimiento se disiparon como por mágia, y permanecí despierto durante dos horas, escuchando el viento y las olas, imaginándome, ya que oia gritos en el mar, ya el ruido de un cañon de alarma, ya el hundimiento de casas en la ciudad.

Me levanté varias veces y miré con atencion, pero no podia ver nada, á no ser los rayos luminosos que reflejaba la bujía sobre los cristales de mi ventana, y en cuyo centro, en el vacío de las tinieblas, aparecia mi alterado rostro.

Mi agitacion llegó á exasperarse de tal modo que me vestí precipitadamente y bajé á la cocina, donde á través de las provisiones culinarias suspendidas en las vigas del techo, apercibí á los criados que velaban alrededor de una mesa que de propósito habian separado de la chimenea, colocándola cerca de la puerta.

Una linda muchacha que se tapaba los oidos con su delantal, se puso á gritar tomándome por un espectro; pero los otros tuvieron mas valor y se alegraron de que hubiese uno mas.

Bien pronto supe la conversacion que habia interrumpido mi presencia... Me preguntaron si creia que las almas de los marinos naufragados la víspera, recorrian el espacio en alas de la tempestad.

Estuve allí dos horas; luego fuí á abrir la puerta para echar una ojeada á la calle; la arena, las plantas marítimas y los copos de espuma revoloteaban en los aires; tuve que pedir auxilio para cerrar la puerta contra el viento.

Subí de nuevo á mi cuarto; reinaba una oscuridad completa, una oscuridad lúgubre; pero esta vez estaba verdaderamente rendido, y metiéndome en el lecho, caí de lo alto de una torre al fondo de un precipicio... en sueños, por supuesto.

El viento era el que produjo esta horrible caida, y en todos los sueños de aquella noche el viento no cesó de bramar; la relacion entre mis visiones y la realidad no existia ya, cuando me encontré con dos amigos, dos amigos que no hubiese podido nombrar, en el sitio de una ciudad bombardeada.

El ruido del cañon era tan atronador, que no podia escuchar algo que deseaba vivamente oir, y la impaciencia me despertó... Era muy de dia... las ocho ó las nueve de la mañana; en vez del cañon era la tempestad la que seguia retumbando en el vacío.

Llamaron á mi puerta.

—¿Qué se os ofrece? pregunté.

—Hay un naufragio aquí cerca.

Salté de mi lecho al suelo y exclamé:

—¿Qué naufragio?

—El de un *schoner* que viene de España ó de Portugal cargado de frutas y vinos. Despachad si lo quereis ver; dicen en la playa que va á sumergirse pronto.

La voz repetia las últimas palabras alejándose por la escalera; me vestí lo mas pronto posible y salí de la posada inmediatamente.

Otros muchos corrian como yo en direccion de la playa; llegué uno de los primeros y me encontré otra vez enfrente de la mar siempre furiosa.

El viento habia caido un poco, aunque la disminucion de su violencia no fuese mas sensible que hubiera sido el efecto de un cañon reducido al silencio en el grandioso bombardeo de mi sueño.

Pero el mar, que habia sufrido la continua agitacion de toda la noche, estaba mucho mas terrible que la víspera.

Las olas se elevaban á una altura mas considerable, resbalando las unas contra las otras con un ruido increible; ya rodando separadamente, ya confundiéndose en una masa gigantesca.

Era tan difícil escuchar otra cosa que el viento y el mar; eran necesarios tales esfuerzos para resistir á los empujones de la multitud, en medio de la cual me detuve para contemplar el buque próximo á naufragar, que al primer momento no pude apercibir mas que las crestas espumosas del oleaje.

Un marinero á medio vestir, que estaba á mi lado, extendió hácia la izquierda su brazo desnudo, en el que habia pintada la figura de una flecha.

Entonces ví al buque, cerca de nosotros, á cuatro pasos.

Uno de sus mástiles estaba roto en seis ú ocho pedazos al nivel del puente, y colgaba por una de las bandas, enredado en una complicacion de cuerdas, velas y aparejos.

A medida que el buque cabeceaba con una impetuosidad inconcebible, este mástil batia con fuerza uno de los lados del casco, como si quisiera hundirlo.

A bordo hacian grandes esfuerzos para librarse de este fatal despojo del naufragio, porque cuando el buque viró hácia nosotros en uno de sus interminables cabeceos, distinguí perfectamente á los marineros armados de hachas, y especialmente á un hombre de largos cabellos rizados, notable por su actividad entre los demas.

Pero en este momento un grito poderoso se elevó en la orilla, un grito que dominó el ronco fragor de los elementos: el mar habia barrido el puente, arrastrando en su retirada hombres, tablas, todo lo que habia.

El segundo mástil estaba aun derecho, con los destrozos de una vela que golpeaba en todos sentidos.

—El buque ha tocado fondo ya una vez, me dijo el marinero que me lo habia enseñado hacia un momento, y se levanta para tocar fondo nuevamente.

Añadió que se destrozaria y lo comprendí perfectamente, porque era imposible que un trabajo humano resistiese á tales sacudidas.

El marinero me hablaba aun con su voz ronca, cuando otro grito lamentable resonó en la playa: cuatro hombres salian de las aguas con el casco del buque, asiéndose con la fuerza de la desesperacion á los aparejos del mástil restante.

Entre los cuatro reconocí al personaje tan activo de rizada cabellera.

A bordo habia una campana que sonaba á medida que el buque se retorcia como una criatura que la desesperacion ataca de demencia, ya haciéndonos ver su desierto puente cuando se volvia hácia la orilla, ya presentándonos su quilla, cuando de una cabezada se volvia hácia el mar... El viento hacia llegar hasta nosotros el lúgubre toque de muerte de los infortunados náufragos; el buque se sumergió y volvió á aparecer, pero con dos hombres menos.

La angustia aumentaba en la playa; los hombres juntaban las manos gimiendo desolados; las mujeres, volviendo la cabeza, gritaban y lloraban; algunos se pusieron á correr en distintas direcciones, pidiendo socorro para lo que no podia socorrerse; yo fuí de este número, suplicando á un grupo de marineros, que reconocí, no dejasen perecer de tal modo aquellas dos criaturas que iban á ser tragadas por el abismo á nuestros ojos.

En la turbacion de mi espíritu creo haber comprendido que me respondieron con emocion que una hora antes se habia intentado echar al agua el bote de salvamento y que no habia nada que esperar, á no ser que un hombre fuese bastante osado para lanzarse al agua atado con una amarra, á fin de establecer una comunicacion con la tierra firme.

De pronto se manifestó una nueva sensacion entre la gente apiñada en la playa, y de sus filas entreabiertas ví salir al mismo Cham en persona.

Me lancé en sus brazos para suplicarle tambien prestase algun socorro á los que iban á perecer; pero por mucho que fuera el desórden de mis sentidos á la vista de un espectáculo tan aterrador, se me representó casi inmediatamente el peligro que Cham iba á correr, extrañándome su aire decidido y la mirada que fijó en la mar... la misma mirada que noté el dia de la fuga de Emilia.

Quise detenerlo, y cambiando de acento, conjuré á los que me rodeaban para que no le permitiesen exponerse á una muerte inevitable.

Un tercer grito me heló la sangre... Vimos la cruel vela batiendo á grandes golpes al mas bajo de los dos náufragos y precipitarlo en el abismo, amenazando con la misma suerte al otro.

En presencia de esta nueva escena, Cham, inalterable en la muda desesperacion que inspiraba su valor, me rechazó con dulzura.

Nada mas hubiese logrado dirigiéndome á la tempestad que acudiendo á este hombre, que ejercia su dominio sobre los que estaban presentes.

—Mr. David, me dijo estrechándome cordialmente la mano, si ha llegado mi hora, ha llegado; si no ha sonado aun, puedo desafiarlo todo. Qué Dios os bendiga desde el cielo, y bendiga... á quien sabeis. ¡Camarades, disponedlo todo, voy á partir!

Me condujeron á alguna distancia, y los que me llevaban, obedeciendo á un gesto de Cham, me dijeron que estaba decidido arrojarse al agua con precauciones ó sin ellas, y como estas disminuirian el peligro, que me estuviese allí quieto para no interrumpir las que iban á tomar.

Ni sé lo que respondí ni lo que me replicaron, pero ví confusamente algunos marineros que corrian con la cuerda destinada de un cabrestante que estaba en la orilla; despues ví á Cham, solo, de pié, con una cuerda alrededor de su muñeca, otra alrededor de su cintura, y los mas robustos de sus camaradas teniendo la extremidad de esta última cuerda que serpenteaba á sus piés.

Los restos del buque iban á partirse aun por la mitad; esto era evidente para los que no conocian la mar, y el último náufrago, asido al mástil, no podia tardar en desaparecer.

Llevaba en la cabeza un singular gorro encarnado, de un encarnado mucho mas brillante que el de los gorros que usan algunos marineros; cogió este gorro con la mano y lo agitó como para hacer una señal.

El mismo se apercibia, á medida que se acercaba á la playa, que no habia mas que débiles tablas que lo separasen de la muerte; el toque por su alma sonaba anticipadamente.